

Política Integral de Seguridad

Cantonal 2023-2028



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Documento elaborado por:

Universidad de Costa Rica.

Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Servicios de asesoría para la Elaboración de la Política y el Plan de Seguridad Cantonal de Heredia, 2023-2028.

Abril, 2022.

Equipo responsable

Profesional experta

Licda. Catalina Esquivel Rodríguez.

Equipo del Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría

Lic. Elí Sancho Méndez.

Bach. Carolina Rodríguez Villalobos.

Participantes del proceso

- Ángela Aguilar Vargas.
- Jacqueline Fernández Castillo.
- Martiza Segura Navarro.
- Priscilla Quirós Muñoz.
- Evelyn Vargas Castellón.
- Carlos Monge Solano.
- Nilsen Pérez Baltodano.
- Gerald Alvarado Sánchez.
- Kattia Chavarría Valverde.
- Kenner Rojas Garita.
- Víctor Sánchez González.

- Estela Paguaga Espinoza.
- Luis Palma Vindas.
- Ana María González González.
- Margarita Murillo Gamboa.
- Gilberto Delgado Sequeira.
- Kimberly Vanessa Orozco Zárate.
- Jorge Cordero Núñez.

Equipo de formulación y seguimiento

- Gustavo A. Garita Piedra.

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Mensaje de la Alcaldía

La seguridad ciudadana constituye uno de los derechos que por normativa los Estados y los Gobiernos Locales se encuentran en la obligación de garantizar, de manera que conductas asociadas a la violencia o acciones delictivas no impidan el bienestar general. Es por ello, que el desarrollo de capacidades para fortalecer la prevención y represión de la criminalidad, resultan aspectos esenciales en la prestación de servicios de cualquier Gobierno Local.

La población ciudadana del cantón de Heredia es consciente de los problemas asociados a la seguridad, por lo que su preocupación en estos temas, hace evidente y necesario un abordaje integral y efectivo de estos problemas en el territorio. Es por ello, que desde el 2016 la Municipalidad de Heredia diseñó una Política de Seguridad Cantonal, que le ha permitido destinar recursos y proyectos para mejorar las condiciones de seguridad del cantón. Este documento corresponde a la actualización de esta Política para el periodo 2023-2028, la cual fue elaborada con el apoyo técnico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), en consulta a actores locales e institucionales públicas y considerando la legislación nacional en materia de seguridad. Este proceso estuvo bajo el seguimiento del Departamento de Seguridad Ciudadana y bajo la aprobación del Concejo Municipal, producto que demuestra un ejercicio democrático hacia la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía del cantón de Heredia.

Desde la Municipalidad y la Alcaldía, manifestamos nuestro compromiso con nuestra población y las diferentes organizaciones públicas y privadas, para hacer de “Heredia, un cantón seguro e inteligente”.

Jose Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal de Heredia

Acrónimos

CICAP	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.
CME	Comité Municipal de Emergencias.
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería.
GPRD	Gestión por Resultados de Desarrollo.
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas.
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer.
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
MJP	Ministerio de Justicia y Paz.
MSP	Ministerio de Seguridad Pública.
MP	Ministerio Público.
OIJ	Organismo de Investigación Judicial.
PANI	Patronato Nacional de la Infancia.
UCR	Universidad de Costa Rica.

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Tabla de contenido

Introducción	4
I. Metodología	7
1.1 Revisión y análisis documental.....	7
1.2 Recolección de información.....	8
1.3 Proceso de elaboración.....	10
II. Contexto general.....	17
2.1 Marco legal Municipal en materia de seguridad cantonal	17
2.2 Datos generales	21
2.3 Percepción de la seguridad cantonal.....	26
2.4 Resultados de encuestas	28
2.3.1 Grupos organizados y público en general.....	28
2.3.2 Grupos comerciales.....	31
2.3.3 Centros educativos.....	32
2.3.4 Hallazgos sobre la percepción de las instituciones.....	34
2.5 Identificación del problema	38
2.6 Actores del cantón de Heredia	40
III. ¿Qué es la Política Integral de Seguridad Cantonal?	45
3.1 Desafíos de la Política.....	46
3.2 Inclusión de la Política en la Planificación	47
3.3 Estrategia de implementación	47
3.4 Objetivos de la Política	50
3.4.1 Objetivo general	50
3.4.2 Objetivos específicos.....	50
3.5 Lineamientos.....	51

3.6	Áreas estratégicas para el cumplimiento de los lineamientos	52
3.7	Seguimiento y control de la Política.....	56
	Referencias bibliográficas.....	58
	Anexos	62
	Anexo 1	62
	Anexo 2	63
	Anexo 3	66
	Anexo 4	68
	Anexo 5	71
	Anexo 6	73
	Anexo 7	74
	Anexo 8	82
	Anexo 9	89

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Introducción

La Municipalidad de Heredia desde el 2017, ha reafirmado su compromiso en garantizar la seguridad ciudadana. Aspectos como fomentar la prevención y la reacción oportuna ante incidentes, han constituido ser uno de los pilares en la gestión y la estrategia para alcanzar el desarrollo del cantón.

Para cumplir con este propósito, la institución en el marco de su Plan de Desarrollo Municipal 2023-2034 ha presentado la Seguridad Ciudadana como uno de sus objetivos estratégicos en la Gestión en la mejora de la seguridad del cantón. Aunado a ello, lleva como consecuencia la actualización de la Política Integral de Seguridad Cantonal de Heredia y su respectivo Plan, para un periodo de ejecución entre el 2023-2028, aspecto es incluido en este documento.

La Política, a través de la participación ciudadana y el apoyo de la gestión administrativa, buscan generar efectos e impactos positivos en la población herediana, de manera que este territorio pueda garantizar condiciones óptimas para habitar, transitar e invertir en el cantón. Si bien es cierto, la Seguridad Ciudadana es un elemento que aqueja a todo el país, la intervención de los gobiernos locales resulta fundamental para hacer posible estas condiciones, entendiendo de forma integral los elementos que inciden directamente, y así prestar sus servicios con calidad y generación de valor público.

La evaluación de cumplimiento sobre el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo de la Municipalidad de Heredia, para inicios del 2021, en el Eje 4 sobre Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de los diferentes actores del cantón, determinó que porcentaje de cumplimiento del 90,14% de las metas trazadas para el periodo 2017-2022. La Municipalidad, en conjunto con el Departamento de Seguridad Ciudadana, en los últimos años ha logrado articular espacios de respuesta a las diferentes líneas de acción de tipo preventivo, operativo y represivo, todo ello a través de una red de seguridad con impactos positivos en contra al delito, la violencia y el control de aquellos eventuales focos de contagio de la pandemia, este último durante el periodo 2020-2021.

Durante el 2020-2021, se obtuvieron algunos logros importantes como:

- **Proyecto de Geo Referencia:** correspondiente a la identificación de las áreas y espacios públicos como parques.
- **Relaciones sólidas con la Embajada de los Estados Unidos de América:** gestión de donaciones de canes, equipo vario y recientemente con insumos de protección personal por el tema de la pandemia.
- **Incorporación de nuevo personal:** contratación de dos nuevos oficiales y 2 operadores de monitoreo. Además, el nombramiento de 5 oficiales en plazas se supervisión, prueba de nombramiento en propiedad de 4 oficiales interinos.
- **Colocación alta voces:** en distintos puntos del cantón, esto como herramienta fundamental para cubrir algunos incidentes sin necesidad de desplazar recursos.
- **Colocación de 10 Cámaras de vigilancia:** en todo el cantón.
- **Participación del programa “Sembremos Seguridad”:** mismo que corresponde a una estrategia que busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía.
- **Aplicación para denuncias “COVID-19”:** incidentes debidamente atendidos de parte de la Policía Municipal.
- **Botón de pánico:** instalación en el Parque Central de Heredia, con comunicación directa con el centro de monitoreo del Departamento de Seguridad Ciudadana.
- **Centro de Monitoreo Municipal:** aprobación del proyecto y recursos económicos y publicación en la plataforma SICOP.
- **Flotilla vehicular:** inicio de una nueva compra de vehículos con más y mejor tecnología al servicio del cantón.
- **Condena de sujetos dedicados a actos delictivos:** en el cantón y que fueron detenidos por la Policía Municipal.
- **Uso de nuevos dispositivos para oficiales:** dispositivo Handheld con el que se agilizan las descargas de los partes mediante su conexión directa con COSEVI y esto a su vez aligera el servicio al usuario.

- **Cámaras personales:** Todo el personal de la Policía Municipal cuenta con este dispositivo para el registro de sus actuaciones.

Estos aspectos demuestran el compromiso con la ciudadanía y el personal del Departamento de Seguridad Ciudadana, para hacer posible mejores condiciones de vida en el cantón de Heredia.

Este documento contiene en una primera sección los elementos metodológicos sobre los cuales se construyó la Política y el Plan, demostrando la participación de diferentes actores locales (ciudadanía e instituciones presentes en el cantón) que inciden sobre la ejecución de este. Además, plantea los enfoques y principios sobre los que se fundamenta este instrumento de desarrollo, para posteriormente continuar con el desarrollo del contexto, marco legal y conceptual.

En una segunda sección, se presentan los elementos de estrategia que definen los objetivos, pilares, líneas de acción y articulación que esta requiere para hacer posible su Plan. Esta, además, cierra con las acciones que requieren para garantizar el monitoreo y evaluación, como parte de la rendición de cuentas y transparencia que se debe ejercer en la gestión pública.

I. Metodología

El proceso metodológico para la Política Integral de Seguridad se desarrolló bajo un enfoque participativo, que permite garantizar la inclusión de los diferentes actores y partes interesadas en los temas de seguridad en el cantón de Heredia. Este proceso implementado, da las posibilidades de interacción y la reflexión sobre los aspectos que inciden en la seguridad cantonal que la ciudadanía requiere, que son fundamentales para el desarrollo de su territorio y la búsqueda del bienestar general.

Esta Política propone su construcción desde el sentir de los diferentes actores y actrices del cantón de Heredia, de sus condiciones actuales, siendo estos los elementos que fundamentan su planteamiento. Además, lleva consigo el desarrollo de instrumentos que permitieron recolectar y analizar información necesaria para garantizar la cohesión entre las diferentes personas y organizaciones participantes, dando la posibilidad de involucrar y sensibilizar en temas de seguridad ciudadana, necesarios para reconocer que necesita el territorio para los siguientes 5 años.

Tanto la Política como su Plan, tiene un enfoque basado en la lógica de la Gestión por Resultados de Desarrollo (GPRD), que busca el alcance y generación de valor público, la creación de cambios y sobre todo la efectividad de las organizaciones públicas (Mideplan, 2019). Por consecuencia, estos enfoques de trabajo esperan contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad de las acciones desarrolladas, que partan de la realidad de un contexto que es altamente cambiante y cada vez más requiere de acciones estratégicas más rápidas y oportunas.

A continuación, se describen las técnicas e instrumentos que se utilizaron para el proceso de construcción de la planificación.

1.1 Revisión y análisis documental

Esta etapa consistió en la aplicación de técnicas de revisión y descripción unificada de la documentación recuperada el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Heredia y por el equipo que lideró el proceso de construcción de la Política y el Plan. Este aplicó un procesamiento analítico y reflexivo de dicha

revisión, con el objetivo de identificar las principales acciones necesarias para organización que respondan al marco normativo, las fortalezas y oportunidades que existen alrededor de la seguridad ciudadana para mejorar la gestión de los servicios.

Dicha revisión y análisis incluye la documentación que se muestra a continuación.

Tabla 1

Tipos de documentos para la revisión y análisis de información

Tipo de documento	Aspectos que se analizan
Documentos sobre marco normativo	Identificación del marco normativo, planes y otros que definen el accionar de la gestión de la organización. ¹
Documentos técnicos de gestión	Identificación de documentación que evidencie la gestión realizada por la Municipalidad de Heredia.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

1.2 Recolección de información

Para la recolección de información, se aplicaron técnicas que permitieron la recopilación de otras fuentes de información, con el objetivo de ampliar y reconocer aspectos que se requieren para planificar entorno al tema de la seguridad ciudadana. Las técnicas aplicadas forman parte de las técnicas de trabajo de campo, ya que, a través de la observación y la recolección de datos con las personas, permite conocer y evaluar de primera mano, lo que está ocurriendo en el entorno y contrastarlo con la percepción de lo que se posee respecto a la seguridad ciudadana.

Es importante aclarar que debido a las condiciones de distanciamiento provocadas por la Pandemia de la COVID-19, algunas de estas técnicas se aplicaron a través de plataformas virtuales como una forma de resguardar la salud de las personas participantes.

¹ En el apartado del “Diagnóstico”, se detalla la documentación de marco normativo y legal revisado y analizado.

A continuación, se exponen las técnicas aplicadas, en la tabla 2.

Tabla 2

Técnicas de recolección de información aplicadas

Técnica	Instrumentos	¿En qué consistió?
Encuestas	Listado de preguntas	Esta técnica se aplicó a grupos de seguridad comunitaria, grupos de comercios y centros educativos con el objetivo de identificar sus necesidades y plantear acciones estratégicas reales. Esta se realizó por medio de la plataforma de Google form y fue distribuida por grupos de Whatsapp y vía telefónica.
Entrevistas semi estructuradas y cuestionarios.	Guía de preguntas orientadoras	Esta técnica se aplicó con el objetivo de obtener información de actores clave sobre las percepciones que se tiene sobre la seguridad ciudadana, para la construcción de su ruta estratégica. Estas se realizaron de forma virtual y a través de la plataforma Zoom y Teams, de acuerdo con las condiciones permitidas por el Ministerio de Salud, ante la situación de pandemia producto del COVID-19.
Talleres o sesiones de trabajo.	Guías de taller	Esta técnica consistió en la aplicación de sesiones de trabajo con personas funcionarias de la Municipalidad de Heredia, Concejo Municipal y instituciones públicas presentes en la provincia de Heredia. Estas sesiones se realizaron de forma virtual y a través de la plataforma Zoom y Teams, de acuerdo con las condiciones permitidas por el Ministerio de Salud, ante la situación de pandemia producto del COVID-19. En el caso del distrito de Vara Blanca, estas sesiones fueron aplicadas de forma presencial, bajo los protocolos de salud establecidos, esta decisión se tomó por las condiciones de conectividad que la zona presenta.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

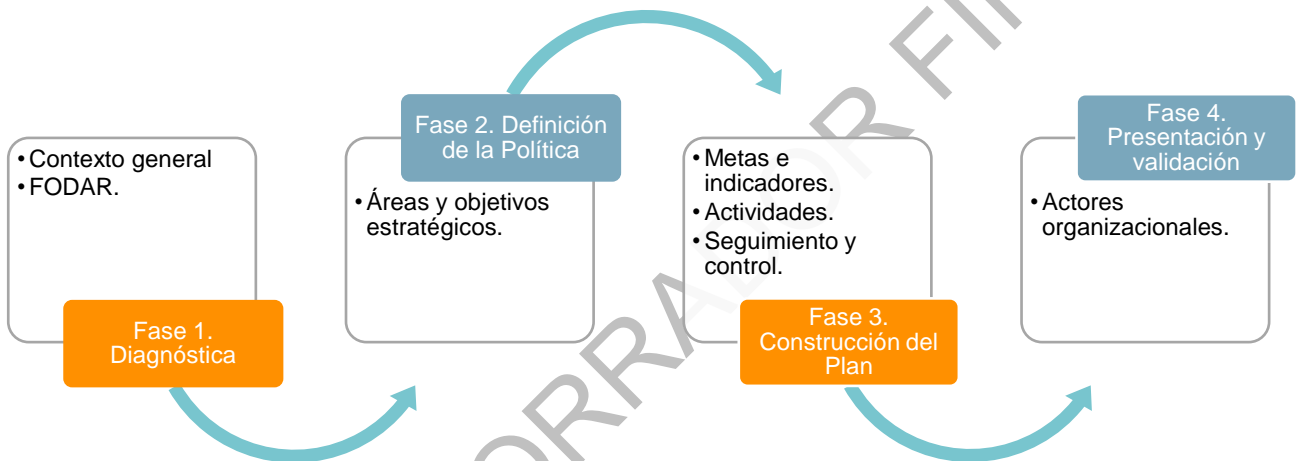
La aplicación de estas técnicas implicó que se realizarán de forma participativa, de forma que se diera un acercamiento de diferentes actores que inciden en la gestión de la Municipalidad, reconociendo los aspectos que se requieren para mejorar y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía que vive y transita por el cantón.

1.3 Proceso de elaboración

El proceso de elaboración de la Política y el Plan se desarrolla siguiendo las fases que se resumen en la figura 1. Esto implica la participación de personas colaboradoras de la Municipalidad de Heredia, personas habitantes y comerciantes, Comisión de Seguridad, Concejo Municipal de Heredia y Centros educativos.

Figura 1

Fases proceso de elaboración



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Cada una de las fases se describe a continuación:

- **Fase 1. Diagnóstica:** Esta fase implicó el análisis del contexto general de la Municipalidad de Heredia en temas de seguridad ciudadana, arrojando un análisis de las principales condiciones que posee el cantón.

Esta fase incluyó la recolección de información a través de la revisión de documentos, la realización de entrevistas semi estructuradas y la aplicación de cuestionarios a población que habita y comercializa en el cantón, como se visualiza en la tabla 3.

Tabla 3

Técnicas aplicadas en la fase diagnóstica

Técnica aplicada	Fecha de aplicación	Población consultada	
Entrevista semi estructurada	20/10/2021	Entrevista a Vicealcaldesa	Ángela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Heredia.
	3/11/2021	Entrevista al Concejo Municipal Heredia. (2)	Maritza Segura Navarro, Miembro del Concejo Municipal. Priscilla Quirós Muñoz, Miembro del Concejo Municipal. Ángela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Heredia. Evelyn Vargas Castellón, Miembro del Concejo Municipal. Carlos Monge Solano, Miembro del Concejo Municipal. Margarita Murillo Gamboa, Miembro del Concejo Municipal.
	3/11/2021	Entrevista a representación del OIJ	Nilsen Pérez Baltodano, Jefatura de Investigación, Robos, Hurtos y Tachas de la Dirección Regional de Heredia, OIJ.

Técnica aplicada	Fecha de aplicación	Población consultada	
	4/11/2021	Entrevista a representación de la Policía Profesional de Migración.	Gerald Alvarado Sánchez, Coordinador de la Unidad Operativa – Gestión de operaciones, Policía Profesional de Migración.
	9/11/2021	Entrevista a representación de la Fuerza Pública.	Kattia Chavarría Valverde, Directora Regional de Heredia.
Sesiones de trabajo – tipo taller (virtual)	22/11/2021	Sesión de trabajo – definición del problema: Departamento de Seguridad Ciudadana.	Kenner Rojas Garita, Funcionario del Departamento.
			Víctor Sánchez González, Funcionario del Departamento.
			Gustavo Garita Piedra, Jefe del Departamento.
	22/11/2021	Sesión de trabajo – definición del problema: funcionarios municipales.	Jacqueline Fernández Castillo, Gestora de Planificación, Municipalidad de Heredia.
			Estela Paguaga Espinoza, Gestora de Gestión Social e Inclusiva
			Ángela Aguilar Vargas, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Heredia.

Técnica aplicada	Fecha de aplicación	Población consultada	
			Luis Palma Vindas, Ingeniero en TI, departamento de Tecnologías de Información.
			Ana María González González, Gestora de Tecnologías de la Información
	24/11/2021	Sesión de trabajo – definición del problema: Concejo Municipal.	Evelyn Vargas Castellón, Miembro del Concejo Municipal. Maritza Segura Navarro, Miembro del Concejo Municipal. Priscila Quirós Muñoz, Miembro del Concejo Municipal. Margarita Murillo Gamboa, Miembro del Concejo Municipal.
	30/11/2021	Sesión de trabajo – definición del problema: Fuerza Pública, OIJ, Policía de Migración y Extranjería.	Nilsen Pérez Baltodano, Jefatura de Investigación, Robos, Hurtos y Tachas de la Dirección Regional de Heredia, OIJ. (Sesión se canceló por poca asistencia)

Técnica aplicada	Fecha de aplicación	Población consultada	
	3/12/2021	Sesión de trabajo – definición del problema: Departamento de Seguridad Ciudadana.	<p>Gilberto Delgado Sequeira, Funcionario del Departamento.</p> <p>Kimberly Vanessa Orozco Zárate, Funcionario del Departamento.</p> <p>Víctor Sánchez González, Funcionario del Departamento.</p> <p>Kenner Rojas Garita, Funcionario del Departamento.</p> <p>Gustavo Garita Piedra, Jefe del Departamento.</p> <p>Jorge Cordero Núñez, Funcionario del Departamento.</p>
Cuestionarios de encuestas	01/12/2021 al 30/01/2022	Comunidades organizadas Comercios Centros educativos	

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Para ampliar el detalle de las asistencias, puede consultar el anexo 1.

- **Fase 2 y 3. Definición del marco orientador de la Política y estrategia a futuro:** Esta fase incluye la construcción del marco orientador que se fundamenta la estrategia a seguir en materia de seguridad ciudadana. La elaboración de estos elementos se realiza a través de la aplicación de sesiones de trabajo, en la que se recolectaron datos para la construcción conjunta y validación. En la tabla 4 se describen las técnicas aplicadas.

Tabla 4
Técnicas aplicadas en la fase definición de la Política

Distrito	Fecha	Tema de la actividad
Vara Blanca	13/01/2021	Reunión de Vice alcaldía, Departamento de Seguridad Ciudadana y Fuerza Pública – Identificación de necesidades
	19/01/2022	Identificación de problema, causas y efectos
	16/02/2022	Identificación de posibles soluciones
Ulloa	24/01/2022	Identificación de problema, causas y efectos
	31/01/2022	Identificación de posibles soluciones
Heredia	25/01/2022	Identificación de problema, causas y efectos
	01/02/2022	Identificación de posibles soluciones
Mercedes	26/01/2022	Identificación de problema, causas y efectos
	03/02/2022	Identificación de posibles soluciones
San Francisco	27/01/2022	Identificación de problema, causas y efectos
	04/02/2022	Identificación de posibles soluciones
Personas habitantes de cualquiera de los distritos	10/02/2022	Identificación de posibles soluciones

Fuente: Elaboración propia, (2022).

En total de contó con una participación de 73 personas en las sesiones de trabajo distrital. Para su evidencia, ver anexo 2.

- **Fase 4. Presentación final y validación:** Esta presentación incluye la validación final, tal como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5.**Técnicas aplicadas en la fase presentación final y validación**

Sesión	Fecha de realización	Participantes
Personas funcionarias de la Municipalidad de Heredia	28-04-2022	Gustavo Garita Piedra Ana María González González Carlos Roberto Álvarez Chaves Alejandro Chaves Di Luca.
Comisión de Seguridad		
Vicealcaldía	09-05-2022	
Concejo Municipal		

Fuente: Elaboración propia, (2022).

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

II. Contexto general

A continuación, en este apartado se plantean datos estadísticos y generales del cantón de Heredia y de seguridad cantonal, que permitan a la persona lectora identificar el marco legal y reconocer la información sobre lo que está sucediendo en el territorio en materia de seguridad ciudadana.

2.1 Marco legal Municipal en materia de seguridad cantonal

Para el establecimiento de la Política Integral de Seguridad Cantonal, es necesario identificar el marco legal que envuelve la gestión de la Municipalidad en materia de seguridad. A continuación, en la tabla 6 se muestran las leyes y reglamentos, con sus respectivos Artículos que son necesarios considerar.

Tabla 6

Resumen marco legal

Marco legal			
Constitución Política de la República de Costa Rica	Artículo 169		
	La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.		
Código Municipal, Ley No. 7794	Artículo 3	Artículo 4	Artículo 74
	La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos	La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.	Artículo 74 El funcionario o empleado que contraiga, en nombre de la municipalidad, deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y los reglamentos, será solidariamente responsable, ante los acreedores correspondientes y, consecuentemente, sancionado conforme a las disposiciones del régimen disciplinario. Además, se cobrarán tasas por servicios y mantenimiento de

	<p>públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.</p>	<p>d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.</p> <p>e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.</p> <p>f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.</p> <p>h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.</p> <p>i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.</p> <p>j) Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.</p>	<p>parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa de forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa. La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre</p>
--	--	--	---

<p>Reglamento del Departamento de Seguridad Ciudadana y de operadores de monitoreo del cantón de Heredia</p>	<p>Artículo 1 Objeto. Este Reglamento tiene por objeto establecer la competencia, funciones, obligaciones, conformación, deberes de los Policías Municipales y Operadores de Monitoreo, Agentes de Seguridad, entre otros, de la Sección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Heredia.</p>	<p>Artículo 2 Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en este Reglamento serán aplicables a todos los funcionarios de la Sección de Seguridad Ciudadana, especialmente a los que desempeñan el puesto del Departamento de Seguridad Ciudadana y Operadores de Monitoreo.</p>	<p>los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquiera otra información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y probatorios pertinentes, en caso de requerirse.</p> <p>Artículo 8 Dentro de sus principales funciones: a) Velar por la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público del cantón, en coordinación con los otros cuerpos de seguridad pública del país. b) Colaborar con las organizaciones comunales en programas tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos y prevenir el delito. c) Colaborar con las instituciones y organizaciones sociales que realicen sus actividades en los ámbitos de la</p>
--	---	---	---

			seguridad ciudadana, la salud pública, la beneficencia, la cultura, el deporte, la ecología, entre otras.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, (2022).

A todo gobierno local se le faculta por Constitución Política y ley, brindar servicios a nivel local, donde en el Artículo 169 de la Constitución establece que deberá administrar los intereses y servicios locales del cantón. Esta atribución, se reafirma en el Código Municipal en su Artículo 3 y agrega que la jurisdicción territorial de la Municipalidad es su cantón respectivo, no obstante, para el cumplimiento de sus competencias y funciones, brindar servicios de calidad y lograr el cumplimiento de fines locales, regionales y nacionales, se le faculta el establecer convenios e invertir recursos con otras Municipalidades e Instituciones de la Administración Pública.

Aunado a lo anterior, el Artículo 4 del Código Municipal menciona las autonomías correspondientes a las Municipalidades y asigna dentro de sus atribuciones el dictar reglamentos autónomos, acordar y ejecutar los presupuestos, prestar servicios públicos municipales, los proyectos de tarifas de impuestos municipales, administración tributaria de ingresos, entre otras. En cuanto a la seguridad ciudadana y un servicio enfocado para este fin, se enmarca propiamente en el Artículo 74, donde establece que los usuarios, entendido como ciudadanos que reciben los servicios municipales, deben pagar por estos y expresamente se menciona el servicio del Departamento de Seguridad Ciudadana, entre ellos el ejercicio de la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio para la coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad.

Ante lo anterior, se fundamenta en la Ley No. 7794 el servicio del Departamento de Seguridad Ciudadana a nivel local. En cuanto a la Municipalidad de Heredia, el Departamento de Seguridad Ciudadana y por ende su servicio, fue creada en 1995 en la sesión ordinaria #177-95, en un inicio la conformaban 2 policías municipales. Este servicio está reglamentado desde el 2005, y fue actualizado en el 2019,

correspondiente al Reglamento de la policía municipal y operadores de monitoreo del Cantón de Heredia, el cual se encuentra vigente desde su publicación.

Este reglamento, en el Artículo 1 establece las competencias, funciones, obligaciones, conformación y deberes del cuerpo policial y operadores que pertenecen a la Municipalidad de Heredia.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de velar por la Seguridad Cantonal y mantener el orden público del cantón de Heredia, el Departamento de Seguridad Ciudadana puede efectuar coordinaciones y colaboraciones con entidades competentes, comunidades y organizaciones en el tema de seguridad y vigilancia, así también en otros temas como cultura, deporte, ambiente y otros, para promover espacios seguros y libres de delincuencia en el cantón.

2.2 Datos generales

El cantón de Heredia cuenta total de población de 144.646 personas, colocando a este en la posición número 16 en densidad población. Su distribución por distrito se muestra a continuación,

Cuadro 1

Distribución poblacional por distrito, según Km, total población, densidad e Índice de Desarrollo Social

Distrito	Km	Población	Densidad personas km ²	Índice Desarrollo Social
Heredia	2,87	19.060	6.641	88,16
Mercedes	7,17	29.996	7.193	90,15
San Francisco	5,66	59.424	10.499	74,94
Ulloa	12,32	35.208	2.858	80,52
Vara Blanca	257,58	958	4	50,43
Total	282,60	144.646	512	Posición del cantón: 16

Fuente: Tomado del Diagnóstico Municipal de Heredia. (Abril, 2021).

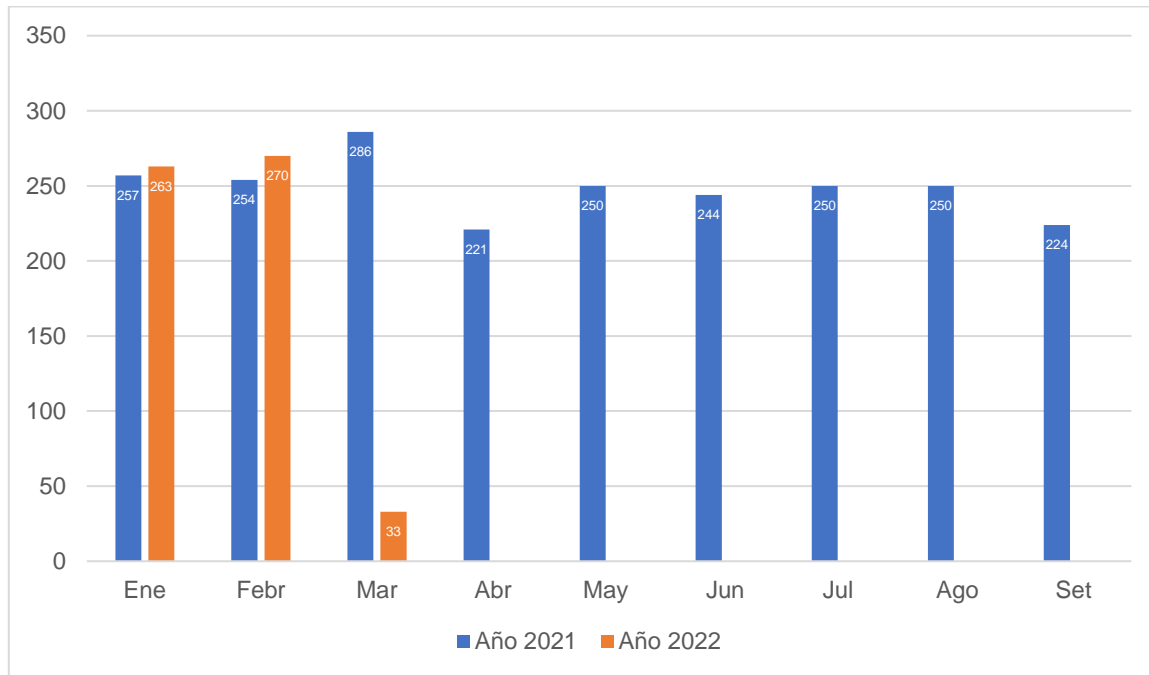
Esto no solo muestra como el cantón ha ido creciendo, sino también la necesidad de seguir invirtiendo cada vez más en una mejor prestación de servicios. Los indicadores muestran diferencias importantes entre distritos, que marcan necesidades y condiciones muy heterogéneas en las condiciones sociales y demográficas.

Si bien es cierto estos aspectos llegan a determinar ciertas condiciones, lo cierto es que el cantón de Heredia y sus distritos en materia de seguridad, presentan condiciones muy diferentes. En los últimos dos años, el país ha experimentado elementos de seguridad ciudadana que resultan importantes señalar y que muestran algunas mejorías en el tema; aspecto que se explican por las condiciones de pandemia por la COVID-19 pero que no dejan de ser un tema de importancia para su erradicación, en un posible retorno de las condiciones de una “nueva normalidad”.

Evidencia de ello, estadísticas generadas para la Dirección Regional Cuarta de Heredia, muestran a nivel general una disminución de un -3,1% de los delitos contra la propiedad entre el 2020 y el 2021, pasando de un total de 2.222 a 2.154 reportes. Por otro lado, a nivel de provincia se muestra las tendencias a la baja tal como se muestra en el siguiente gráfico 1,

Gráfico 1

Total de delitos



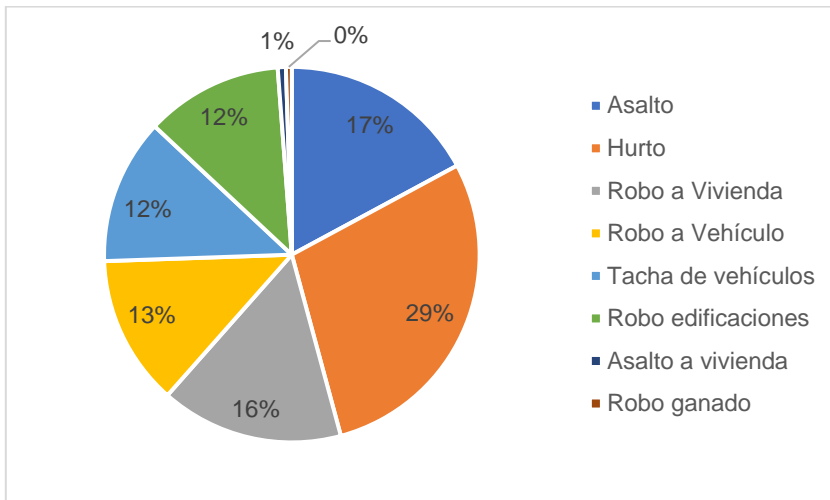
Fuente: Elaborado de acuerdo con el “Resumen de delitos contra la propiedad, del 01 enero al 05 marzo de 2022, semana de estudio.” Dirección Regional Cuarta Heredia.

En el gráfico anterior se puede observar como durante el 2021 se registraron un total de 2841 delitos, mientras que lo que se lleva del 2022 ya se registran 566, un 20% de los totales del año anterior.

A nivel de modalidades, de un total de 570 casos registrados para el año 2021, la predominancia radica en hurtos, asaltos, robos a vivienda y vehículos, concentrando el 74,30% de estos, tan como se muestra en el siguiente gráfico 2. Otras modalidades como tacha de vehículos, robo a edificaciones, asalto a viviendas y robo de ganado, representan un 25,70%, a pesar de ser una cuarta parte del total, resultan ser condiciones que deterioran la calidad de vida de las personas y la prestación de los servicios públicos y privados.

Gráfico 2

Modalidad de delitos, 2021 a marzo 2022



Fuente: Elaborado de acuerdo con el “Resumen de delitos contra la propiedad, del 01 enero al 05 marzo de 2022, semana de estudio.” Dirección Regional Cuarta Heredia.

Estos datos desglosados para el cantón en específico de Heredia, si se realizan comparaciones de los datos del cantón entre el 2020 y 2021, se han mostrado en su mayoría con disminuciones importantes donde distritos como San Francisco donde a setiembre de 2021 reportó 241, Ulloa 216 y Mercedes 117, tal como se muestra en el siguiente cuadro de datos, solo el caso del distrito de Vara Blanca muestra un aumento de 1 caso y el distrito central no muestra variaciones.

Cuadro 2

Delitos a nivel distrital, según estadísticas policiales cantón de Heredia.

Distrito	Año 2020	Año 2021	Variaciones
San Francisco	308	241	-67
Ulloa	246	216	-30
Mercedes	117	117	-2
Vara Blanca	5	6	1
Heredia	417	417	0

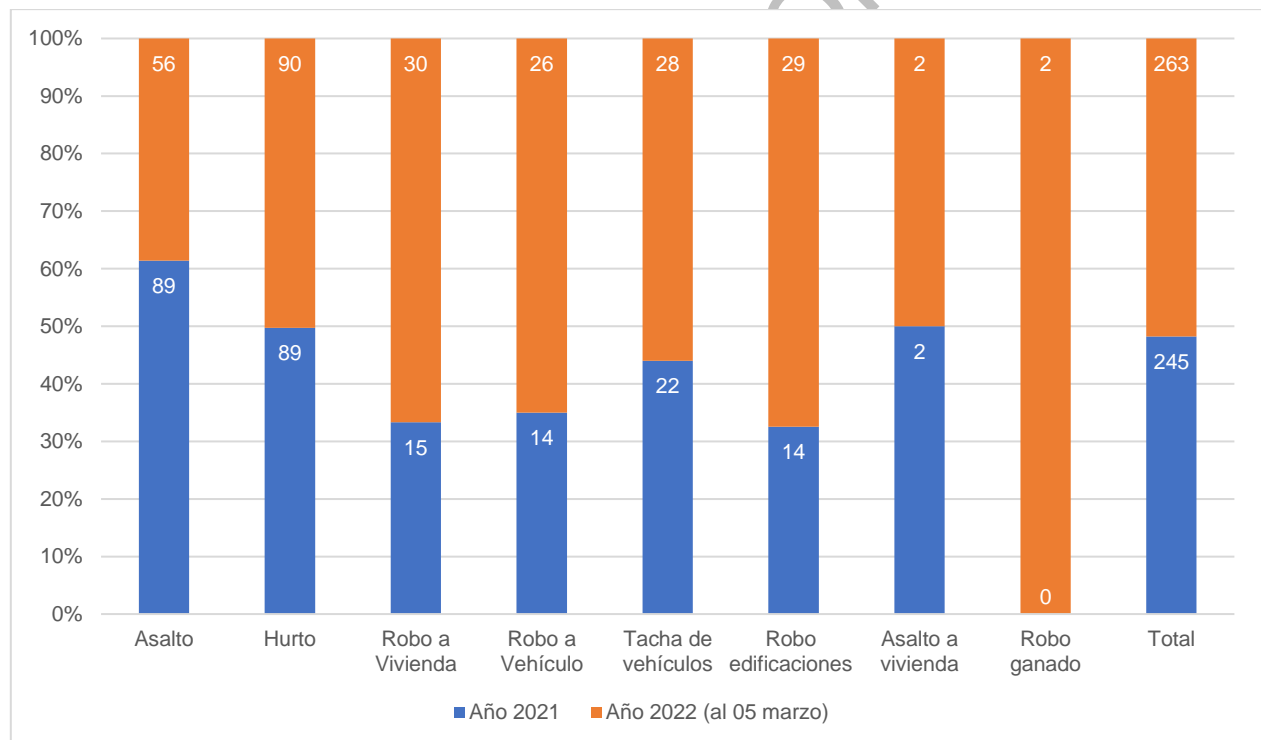
Fuente: Departamento de Seguridad Ciudadana. (Octubre, 2021).

Los datos mostrados anteriormente podrían mostrarse positivos, sin embargo, elementos de contexto pueden hacer de estos muchos más sensibles sus variaciones a nivel cuantitativo y cualitativo, ya que intervienen elementos de percepción que hace que esto no sea percibido de igual forma para todas las personas.

Los últimos datos estadísticos generados al 05 de marzo de 2022, establecen para el cantón de Heredia un cierre de 245 delitos el año 2021 y para lo que se lleva del año 2022 un total de 263, dejando un 7,3% de aumento en la comparación de los años, tal como se muestra en el siguiente gráfico 3.

Gráfico 3

Total de delitos, según modalidad 2021- a marzo 2022



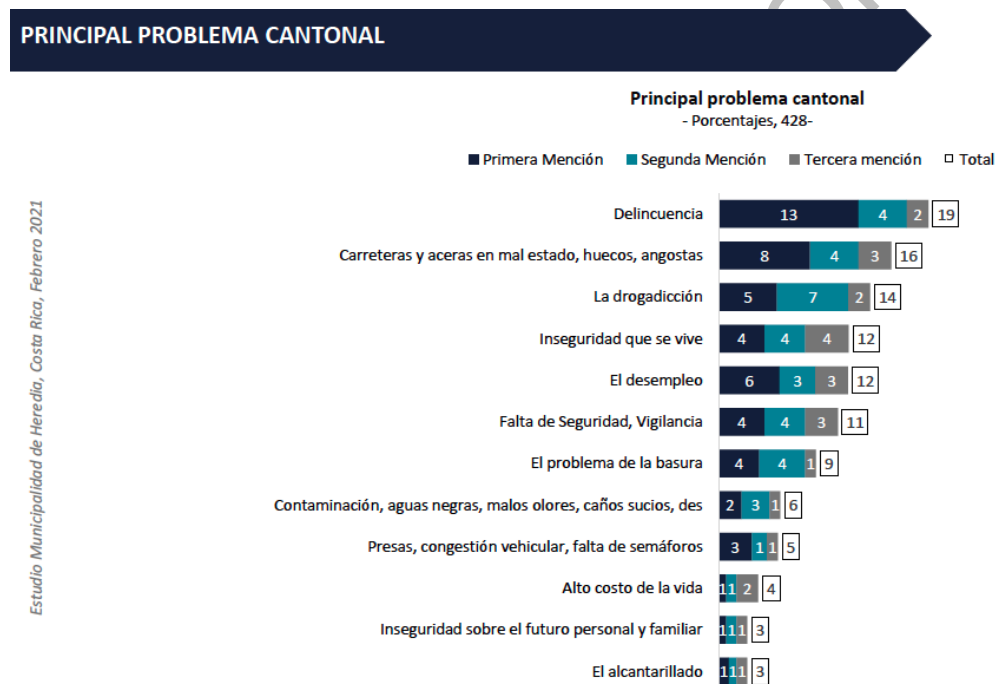
Para el inicio del 2022, se puede denotar un aumento de los delitos, aspectos que condicionan de manera directa la seguridad del cantón y que plantean la identificación de estrategias de acción, no solo para contener su avance, sino para lograr que estos se mantengan a la baja y en las condiciones ideales estas situaciones no ocurran.

2.3 Percepción de la seguridad cantonal

A nivel de percepción de la seguridad, la última encuesta realizada para evaluar los servicios de la Municipalidad de Heredia, se establecen como problemática cantonal número 1 la delincuencia, número 3 la drogadicción, número 4 la inseguridad que vive y número 6 la falta de seguridad y vigilancia, estos de un total de 12 aspectos identificados por las personas encuestadas. Esto demuestra que la población percibe la seguridad cantonal como un elemento fundamental para calificar los servicios municipales con calidad. En la siguiente imagen 1 se detallan los aspectos señalados por la encuesta de satisfacción,

Imagen 1

Principal problema actual, encuesta de satisfacción febrero 2021



Fuente: Estudio de satisfacción de la Municipalidad de Heredia, Febrero 2021.

Esto lleva a plantear como nota de satisfacción sobre el Departamento de Seguridad Ciudadana en seguridad y vigilancia en un 3,1 en promedio y donde las 76 respuestas se concentraron en calificaciones de excelente y bueno (Estudio de satisfacción de la Municipalidad de Heredia, febrero 2021). Esto llevo inclusive a las

personas a reconocer a la Fuerza Pública y el Departamento de Seguridad Ciudadana como organizaciones con un impacto positivo en la comunidad (Estudio de satisfacción de la Municipalidad de Heredia, febrero 2021).

A modo general las percepciones señalan al cantón como un sitio seguro, pero que no puede descuidar los alcances de su trabajo en temas de seguridad.

En setiembre de 2020, el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con el Departamento de Seguridad Ciudadana de Heredia elaboran el “Análisis Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública” el cual contiene una sistematización de hallazgos a recalcar. Entre los principales hallazgos (Sembremos Seguridad, 2020) está en que la seguridad y su percepción es multifactorial donde intervienen condiciones como:

- Personas en estado migratorio irregular.
- Deficiencia en el alumbrado público.
- Lotes baldíos
- Desempleo.
- Personas en condición de calle.
- Violencia intrafamiliar.
- Falta de inversión social.
- Daños – vandalismo.
- Consumo de alcohol.
- Consumo de drogas.

Las personas participantes de este estudio manifiestan en 50,66% no sentirse seguras en sus comunidades, aspecto que requiere de seguimientos. Esto llevó a la identificación de 22 factores, 11 de ellos delitos y 11 riesgos sociales, los cuales a través de un Diagrama de Pareto se identifican como el 20% de las causas que dan origen a los problemas de seguridad, son priorizados en 10, que corresponden los anteriormente presentados.

A nivel organizacional el Departamento de Seguridad Ciudadana actualmente se cuenta con 40 oficiales de policía (2 de estos destacados en Vara blanca), 12 de

estos oficiales cuentan con código de tránsito- se dividen en 4 grupos para dar atención las 24 horas del día y los 365 días al año. En cuanto al Departamento de Monitoreo que trabaja de manera conjunta con el Departamento de Seguridad Ciudadana, cuenta con 15 personas operadoras, que igualmente se dividen en 4 grupo para dar atención las 24 horas del día y los 365 días al año.

2.4 Resultados de encuestas

Para la recolección de información, se aplicaron técnicas de trabajo de campo como lo son las encuestas. Estas se aplicaron a grupos de seguridad comunitaria organizada, grupos de comercios y centros educativos presentes en el cantón de Heredia.

La cantidad de personas a las que se les aplicó se basó en una muestra no probabilística por conveniencia, en la que seleccionan los sujetos disponibles y no sobre la representatividad de la muestra sobre la población total. Su selección se justificó en la necesidad de estudiar características especiales de determinados grupos en temas de seguridad.

Es importante recalcar que estos datos no generalizan las condiciones del cantón, sino que plantean una aproximación a las condiciones de seguridad que las personas consultadas manifiestan y que son de utilidad para el planteamiento de la Política y el Plan Integral de Seguridad Cantonal 2023-2028.

2.3.1 Grupos organizados y público en general

La aplicación de encuestas a grupos organizados y público en general, se realizó por medio de la plataforma Google Forms, que fue a grupos comunitarios organizados bajo el Programa de Seguridad comunitaria de la **Policía Municipal** [CE1] denominado “Ojos y Oídos”, vía llamada telefónica y grupos de Whatsapp donde estos participan, de los cuales se obtienen 51 respuestas. El instrumento consistió en 5 preguntas esenciales, el cual puede ser consultado en el anexo 3.

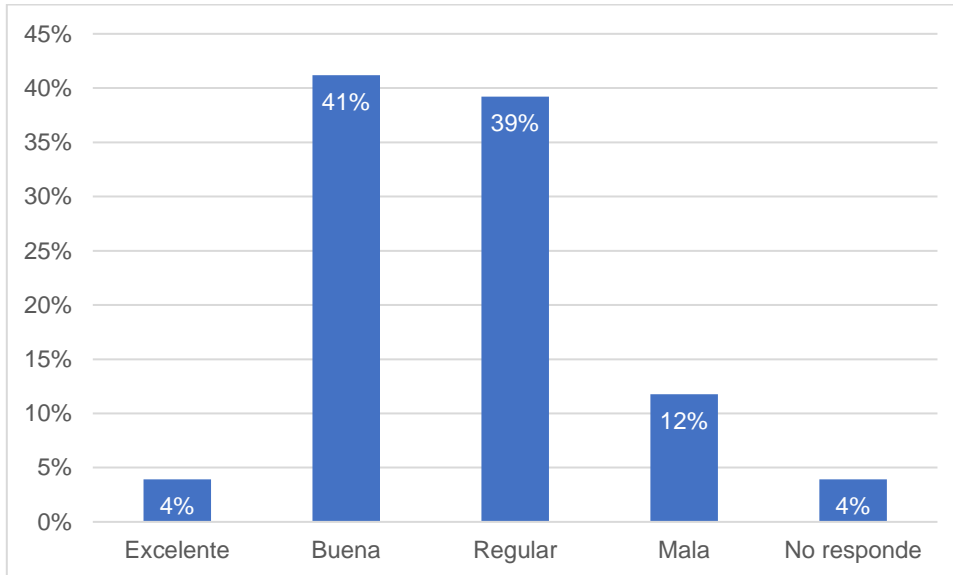
A continuación, se describen los principales hallazgos obtenidos.

En cuanto al total de respuestas obtenidas, se le consulta a las personas cuál es su percepción sobre la seguridad ciudadana un 45% (22 personas) dice que esta es

“Excelente y Buena” y un 51% (26 personas) dice que esta se ubica entre “Regular y Mala”, mientras que un 4% No responde, tal como se aprecia en el gráfico 4.

Gráfico 4

Percepción sobre la seguridad ciudadana, grupos comunitarios del Programa “Ojos y Oídos”



Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos en la aplicación de encuestas a grupos comunitarios organizados del Programa “Ojos y Oídos”.

Se puede concluir del gráfico anterior, que a pesar de que un 45% de las personas consultadas perciben como positivas las condiciones de seguridad, la mitad de los consultados establecen lo contrario, donde se puede ver que las personas identifican algún nivel de deterioro en la seguridad, aspecto que plantea a un gobierno local, la necesidad de seguir prestando servicios de seguridad de calidad. Como un segundo aspecto, se le consulta a las personas cuáles son los aspectos que caracterizan positivamente a la Municipalidad y que se encuentran relacionados con la gestión ciudadana. Entre los que se mencionan de forma general son:

- La instalación de cámaras de seguridad en el cantón.
- La realización de patrullajes, que demuestra la presencia de los cuerpos policiales en el cantón.
- Desarrollo de las capacitaciones a través del Programa “Ojos y Oídos”.

- Atención oportuna, efectiva y cordial de los cuerpos policiales.
- Presencia de cuerpos policiales capacitados.
- Realización de las campañas de prevención.
- El uso de las redes sociales para la comunicación del Departamento de Seguridad Ciudadana con las comunidades.

Aunado a ello, existen algunos aspectos negativos o catalogados como debilidades se percibe:

- Poca información sobre las acciones que el Departamento de Seguridad Ciudadana realiza.^[CE2]
- No seguimiento a las comunidades que se capacitan bajo el Programa “Ojos y Oídos”.
- La implementación de cámaras no demuestra un monitoreo en tiempo real.
- Un Departamento de Seguridad Ciudadana con recursos limitados.
- Pérdida de espacios públicos dedicados al consumo y venta de drogas.
- Apatía ciudadana de ser parte de estas organizaciones comunitarias.
- Patrullaje insuficiente (frecuencia), aspecto que hace percibir poca presencia policial.^[CE3]
- Presencia de personas en condición de calle.

Estos últimos fueron aspectos que se consideraron en las sesiones de trabajo que se realizó con los 5 distritos del cantón.

Otra de las consultas realizadas es cuales son las prioridades en materia de seguridad del cantón y se mencionan:

- El aumento del recurso humano disponible y sus condiciones de trabajo.
- Instalación de cámaras de seguridad y de recurso humano para su monitoreo.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con otros cantones aledaños e instituciones públicas presentes en el cantón.

- Acciones para aumentar el involucramiento ciudadano en los temas de seguridad comunitaria.
- Comunicación constante y seguimiento con los grupos comunitarios.
- Abordaje de los temas de delincuencia, drogadicción y personas en condición de calle, especialmente con niños, niñas y adolescentes.
- Aumento de las campañas de prevención.
- Vigilancia en centros educativos.

Se puede concluir que las personas son conscientes de las acciones que la Municipalidad ha desarrollado, pero reconocen que existen debilidades que son cambiantes y ponen al cantón ante nuevos retos para atender la inseguridad ciudadana. Esta información se utilizó para el desarrollo de las acciones estratégicas con los diferentes distritos que se abordaron en las sesiones de trabajo.

2.3.2 Grupos comerciales

La aplicación de encuesta al grupo de comercios organizados, se realizó por medio de la plataforma Google Forms, que fue a grupos comerciales vía llamada telefónica y grupos de Whatsapp donde estos participan, de los cuales se obtienen 9 respuestas. El instrumento consistió en de 5 preguntas esenciales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 3.

Del total de personas representantes del sector comercio consultadas, 5 de estas mencionan la seguridad del cantón como “Regular y Mala”, aspecto que denota afectaciones y deterioros sobre la percepción, especialmente de las personas que están relacionados con el sector comercial.

A nivel de aspectos positivos, las personas consultadas mencionan que la Municipalidad y su Departamento de Seguridad Ciudadana cuentan con:

- Respuesta inmediata.
- Patrullajes que ayudan a disminuir la delincuencia.

En cuanto debilidades se percibe:

- Ausencia de estadísticas disponibles a la ciudadanía para identificar que está sucediendo con el cantón.^[CE4]
- Sistemas de cámaras y monitoreo que se perciben como efectivos. La ciudadanía desconoce su funcionamiento y posibilidades de uso en situaciones de inseguridad.^[CE5]
- Baja percepción o desconocimiento de los comercios sobre el Departamento de Seguridad Ciudadana.^[CE6]
- Poca iluminación en áreas públicas.

Dentro de las prioridades que las personas de este sector comercial mencionan, están:

- Aumento de la vigilancia, por tanto, la presencia de cuerpos policiales en áreas comerciales.
- Abordaje de las personas en condición de calle.
- Instalación de cámaras y monitoreo constante y oportuno.
- Continuidad sobre la capacitación del personal del Departamento de Seguridad Ciudadana.^[CE7]

En el sector comercio, el cantón de Heredia presenta retos importantes en materia de seguridad, dejando así la necesidad de contar con mejores acciones para abordar las debilidades y transformarlas en oportunidades de mejora para este sector.

2.3.3 Centros educativos

La aplicación de encuesta a centros educativos, se realizó por medio de la plataforma Google Forms, y que fue comunicada vía telefónica a un total de 33 centros educativos públicos, de los cuales se obtienen 10 respuestas. El instrumento consistió en de 8 preguntas esenciales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 4.

Del total de respuestas recibidas, se obtuvo al menos una respuesta por distrito distribuido de la siguiente manera: 4 centros educativos en el distrito de Heredia, 2 en San Francisco y Ulloa (para cada uno) y 1 por el distrito de Mercedes y Vara blanca.

Desde el ámbito de la educación, se les consultó sobre cuales consideran que son las causas de la inseguridad y que inciden en el centro educativo en el que el encuestado labora y se determina que son:

- Desempleo.
- Baja participación ciudadana.
- Condiciones socioeconómicas, condiciones culturales.
- Aumento de la migración.
- Ausencia de infraestructura pública, drogadicción.
- Pérdida de valores.
- Poca credibilidad y presencial del Departamento de Seguridad Ciudadana, ya que no se reconoce sus funciones.^[CE8]
- Pérdida de espacios públicos.
- Presencia de personas en condición de calle.

Como se puede observar en el listado anterior, los aspectos presentados no distan de los que grupos comunitarios mencionan. Esto hace que las acciones sobre las que la Municipalidad debe trabajar sean mucho más puntuales y atinentes a los que una parte de la población percibe.

De total de centros consultados un 60% de estos (6 manifiestan no haber trabajado temas de seguridad con la Municipalidad de Heredia), pero todos ellos muestran una anuencia y pertinencia en la implementación de procesos de capacitación en temas de seguridad en centros educativos, lo cual representa un espacio potencial de trabajo con niños, niñas y adolescentes que viven en el cantón.

2.3.4 Hallazgos sobre la percepción de las instituciones

Dentro de los actores estratégicos identificados por el Departamento de Seguridad Ciudadana se consideran para este análisis de situacional, los siguientes:

- Vice alcaldía Municipal.
- Organismo de Investigación Judicial, Delegación Regional de Heredia.
- Policía Profesional de Migración.
- Fuerza Pública, Delegación Policial de Heredia.

Para estos, se les aplicó una entrevista semi-estructurada y cuyo instrumento puede ser consultado en el anexo 5. A continuación se plantean los principales hallazgos. En cuanto a percepción que como funcionarios poseen de la seguridad ciudadana en el cantón de Heredia, se determina

Tabla 7

Resumen de aportes P1

Entrevistado ²	1. ¿Qué percepción posee de seguridad ciudadana en el cantón de Heredia?
E1	Reconoce el esfuerzo que la Municipalidad ha realizado en materia de prevención y represión de delito. Además se reconoce que el tema de seguridad cantonal, no es un tema único de atención del gobierno local, sino que debe abordarse desde otras instituciones públicas para una atención más oportuna.
E2	Se reconoce que la percepción sobre la seguridad ciudadana tiende a ser muy heterogénea, ya que los 5 distritos del cantón muestran con situaciones diferentes de inseguridad.
E3	En general se percibe mucha inseguridad en el cantón, las personas tienden manifestar que existe tensión para caminar en la calle a cualquier hora del día, con mayor frecuencia en las noches. Además, se manifiesta la presencia de la indigencia (para pedir dinero o amenazar a la ciudadanía), aspecto que aumenta una mala percepción de la seguridad.
E4	La seguridad ciudadana es un fenómeno fluctuante, donde la delincuencia depende de las condiciones del contexto y las circunstancias, aspecto que lo hace una debilidad de los cuerpos policiales. Es multifactorial, no es sencillo proyectar.
E5	La seguridad ciudadana en el cantón de Heredia tiene por percepción la existencia de zonas de conflicto, sobre las cuales se intervienen de forma reiterada, especialmente a solicitud del Departamento de Seguridad Ciudadana.

² Se codifican los datos de la persona entrevistada para mantener la confidencialidad de la información aportada.

Entrevistado ²	1. ¿Qué percepción posee de seguridad ciudadana en el cantón de Heredia?
E6	La percepción sobre la seguridad ciudadana se basa sobre las articulaciones municipales y las acciones que permitan en conjunto articular los diferentes cuerpos policiales.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Otro de los aspectos consultados son las fortalezas que se identifican en la gestión de la seguridad ciudadana del cantón, de las respuestas obtenidas se construye la tabla 8.

Tabla 8

Fortalezas que caracterizan al a la Municipalidad en la gestión de la seguridad ciudadana

Entrevistado	2. De acuerdo con su percepción, ¿Cuáles son los aspectos a nivel fortalezas caracterizan a la Municipalidad en la gestión de la seguridad ciudadana?
E1	La Municipalidad cuenta con esfuerzos interinstitucionales para la gestión de la seguridad ciudadana. Cuenta con valores de responsabilidad y compromiso interno para hacer posible la gestión.
E2	Hay una participación activa de la jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana. Existe un ambiente de ánimo de trabajo. Se han implementado estrategias de reasignación de puestos como un incentivo para el recurso humano perteneciente al Departamento de Seguridad Ciudadana.
E4	Es una unidad organizacional de la Municipalidad de Heredia que se reconoce por su organización interna. Colabora con otros cuerpos policiales para el suministro de información y asesoría.
E5	El Departamento de Seguridad Ciudadana de Heredia se reconoce por su esfuerzos a nivel monitoreo y seguimiento de cámaras. En cuanto a la Policía de Tránsito se reconocen como un cuerpo policial que realiza un buen trabajo.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Como cualquier organización y ámbito de acción, se identifican mejoras que deben transformarse en acciones concretas que reduzcan la vulnerabilidad en temas de seguridad y, por tanto, en nuevas oportunidades de trabajo municipal. En la tabla 9, se identifican algunos aspectos a considerar estratégicamente, tal como se muestra a continuación,

Tabla 9

Debilidades que caracterizan al a la Municipalidad en la gestión de la seguridad ciudadana

Entrevistado	3. ¿Cuáles son los aspectos que usted identifica como debilidades del cantón y el municipio en la gestión de la seguridad ciudadana?
E1	Es una Unidad organizacional que cuenta con recursos limitados.
E2	Ausencia de personal suficiente para el seguimiento, abordaje de más zonas y eventos. Continuidad de capacitación [CE9] del personal para el fortalecimiento de otras habilidades necesarias para la atención de situaciones de seguridad ciudadana, así como el bienestar emocional y psicológico de los cuerpos policiales de la Municipalidad. Presencia de personas en condición de calle en el cantón. No abordaje la atención de delitos con otros cuerpos policiales presentes en el cantón.
E3	Desconocimiento sobre las acciones que ejecuta el Departamento de Seguridad Ciudadana. No se evidencia la coordinación con otros cuerpos policiales. [CE10] Percepción de baja participación ciudadana en temas de seguridad y gobierno local. [CE11]
E4	Policía Municipal al ser un cuerpo policial con limitaciones de recursos, compromete la rapidez y disposición para la atención de incidentes, la atención al ciudadano. [CE12] Se desconoce la capacitación del personal del Departamento de Seguridad Ciudadana que se realiza. [CE13]
E5	No se reconoce la capacitación estratégica del personal del Departamento de Seguridad Ciudadana, que limita su capacidad. [CE14] Falencias en convenios con otros cuerpos policiales.
E6	Se considera y percibe el sistema de monitoreo como “poco funcional” para otros cuerpos policiales, porque no es preventivo, no tienen alertas e información. Reconoce problemas de articulación, para trabajar de manera adecuada. [CE15]

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Las debilidades planteadas no distan de las identificadas por los grupos encuestados, vienen a representar aspectos importantes a lo interno y externo del Departamento de Seguridad Ciudadana y su accionar en seguridad cantonal.

Aunado a ello, se le consulta a cada participante sobre las prioridades en materia de gestión, exponiendo así una serie de acciones a considerar, tal como se muestra en la tabla 10.

Tabla 10

Prioridades cantonales sobre la gestión de la seguridad ciudadana

Entrevistado	4. ¿Cuáles deben ser las prioridades cantonales sobre la gestión de la seguridad ciudadana?
E1	Dotación de recursos y asignación de personal. Actualización del reglamento del Departamento de Seguridad Ciudadana. Rescate de espacios públicos. Retomar la presencialidad de los programas de capacitación. Desarrollar proyectos con niñez y jóvenes (escuelas y colegios) para la lucha contra estereotipos.
E2	Formalizar una instancia de coordinación entre municipios para monitorear delitos y llevar a cabo las articulaciones. ^[CE16] Capacitaciones en diversas áreas (por ejemplo el INA) para ofrecer mejores oportunidades de empleo a la ciudadanía del cantón.
E3	Desarrollar procesos de educación y organización comunitaria para asumir por barrios la seguridad.
E4	Urgencia de mayor personal para el Departamento de Seguridad Ciudadana.
E5	Intervención permanente de zonas permanentemente conflictivas (precarios incidencia de la delincuencia), zonas agrícolas (mano de obra extranjera, delitos contra la propiedad privada, población temporal es un foco de criminalidad). Compartir información sobre las condiciones del cantón. Generar una coordinación y comunicación más efectiva entre cuerpo policiales.
E6	Desarrollo de un monitoreo coordinado. Plantear nuevos modelos de gestión policial que involucre la ciudadanía y la parte operativa. Invertir en recurso humano.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

Por último, se consulta como visualiza la participación de la institución que representa para la Política y Plan de Seguridad Cantonal, coincidentemente por todas las personas se reconoce la necesidad de promover un trabajo conjunto para no solo evitar la duplicidad de funciones, sino para coadyuvar en la ejecución de acciones y ausencia de recurso. Esto no solo permite un mejor uso de los recursos, sino da paso a la posibilidad de generar confianza y transparencia sobre los procesos que se ejecutan.

2.5 Identificación del problema

Toda Política en su fase de formulación debe identificar el problema que justifica el desarrollo de esta (Mideplan, 2016). Para efectos de este análisis, se propone como técnica para el análisis causal el árbol de problemas-causas-efectos, la cual consiste en

...una herramienta que permite obtener información con una visión simplificada, concreta y ordenada de cada causa (cada raíz del árbol), su impacto (cada rama del árbol) y ponderación en el problema (visualizar qué raíz o rama es la más importante, la que tiene más ramificaciones y cuyos efectos sean determinantes). Es una técnica que puede realizarse en forma individual o grupal. (Universidad Nacional de Córdoba, s.f.)

Las preguntas orientadoras (Universidad Nacional de Córdoba, s.f.) para la aplicación de esta técnica son:

- ¿Cuál es el problema principal?
- ¿Por qué es necesario un cambio? (efecto).
- ¿Cuáles son las causas de este problema?
- ¿Por qué existe el problema? (causas).
- ¿Qué efectos tiene el problema?
- ¿Por qué es importante resolverlo?
- ¿Quién está afectado?
- ¿Quién/es es/son el/los responsable/s del problema?

Metodológicamente, esta técnica se aplicó en todas las sesiones de trabajo con los diferentes grupos de actores y comunidades por distrito, con el objetivo de recolectar la información que permitiera la identificación del problema en materia de seguridad que sustenta esta Política. En total esta se logra construir en 9 sesiones del total general realizadas.

Parte de los resultados se obtiene como problema “Constante surgimiento de grupos criminales organizados (violencia) que aumentan la inseguridad en el cantón de Heredia”. Este problema, refleja el estado negativo

que afecta a la población que habita y transita en el cantón de Heredia, por lo tanto, es una situación que debe mejorarse y transformarse para garantizar la mejora continua de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Este problema tiene 5 causas – raíz:

1. Deterior de las condiciones socioeconómicas.
2. Narcotráfico y drogadicción.
3. Ambiente de impunidad y procuración de la justicia precaria.
4. Bajos niveles de organización y cohesión social.
5. Pérdida de espacios públicos.

Estos se plantean como aspectos que origina la inseguridad como condición, lo que pretende esta desagregación es identificar en las causas las acciones necesarias a nivel estratégico para revertir e impedir que el problema permanezca. Sin embargo, si estas condiciones se mantienen, se originan efectos que repercuten negativamente en la población y la gestión del Gobierno local, por lo que se plantean como efectos al problema:

1. Pérdida de la credibilidad sobre el Gobierno Local y sus cuerpos policiales.
2. Percepción negativa sobre la seguridad cantonal.
3. Presión sobre la calidad de los servicios públicos.
4. Aumento de actos delictivos y criminales.

Estos efectos tienen repercusiones sobre la gestión interna del municipio y externa sobre la prestación de servicios. El cantón de Heredia tiene particularidades que la hacen más susceptible a manifestar condiciones de inseguridad, condición que compromete considerablemente el desarrollo y el bienestar general. En el anexo 6, se puede consultar el árbol de problemas con el detalle de las causas y efectos de este.

Es importante recalcar que los resultados obtenidos respondieron a la consolidación de hallazgos obtenidos durante las sesiones de trabajo con actores y grupos

organizados que asistieron al llamado de construcción de la Política Integral de Seguridad Cantonal.

2.6 Actores del cantón de Heredia

Para la comprensión de esta Política es necesario identificar y analizar cuáles son los actores que intervienen en esta y analizar sus intereses, de acuerdo con su importancia e influencia sobre los resultados de esta intervención.

Para ello se utiliza la técnica de mapeo de actores, la cual tiene por objetivo ayudar a representar la realidad sobre la que interviene, comprenderla y ayudar al diseño de la estrategia de intervención.

Según Tapella (2007), esta técnica busca

... no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y objetivos de su participación. En tal sentido, es importante destacar que en un mapeo de actores hay que identificar roles y poderes de los actores sociales relevantes. (p. 2)

Esta Política Integral de Seguridad Cantonal tiene por beneficiaria directa:

- Población que habita, transita y labora en el cantón de Heredia.

Para establecer el papel de los diferentes actores de esta Política, identificaron los actores primarios, secundarios, claves y veto vinculados, estos se describen a continuación:

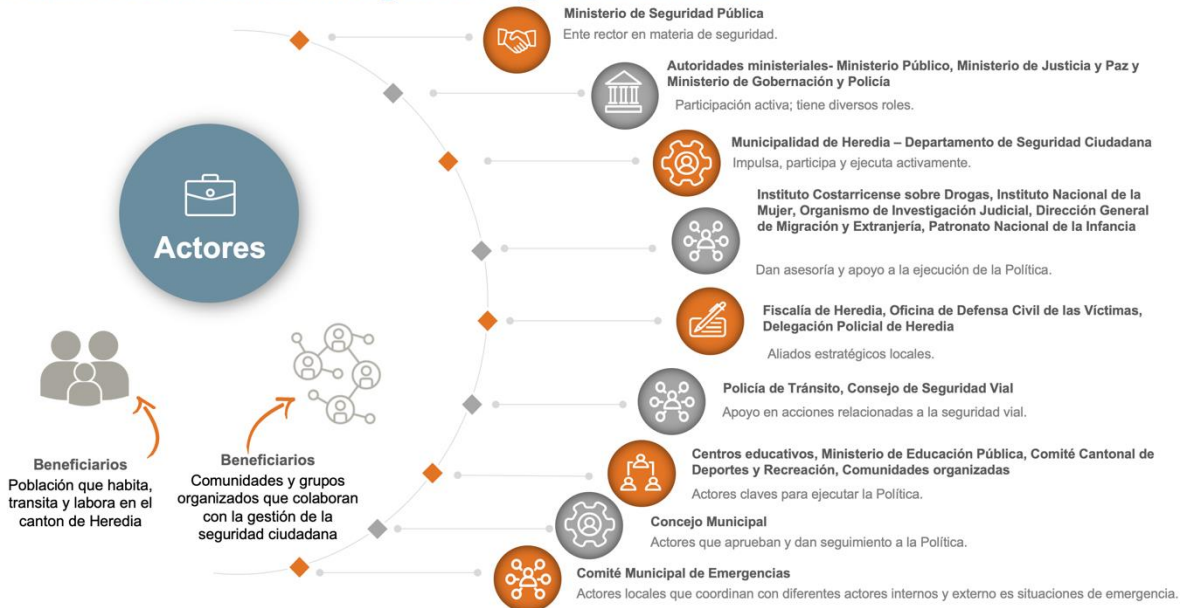
- Primarios:** Son aquellas instituciones u organizaciones que poseen intereses o demuestran involucramiento en la Política con el tema consensuado, pero en menor grado que los actores clave.
- Secundarios:** Son actores que tienen un involucramiento reducido en la Política, pero cuentan con influencia sobre actores primarios o actores clave.
- Clave:** Son aquellas organizaciones o instituciones que impulsan la Política y tienen participación activa en el desarrollo de este.
- Veto:** Son aquellas organizaciones que tienen alguna capacidad de veto/bloqueo en las decisiones.

En la figura 2 se presentan los actores que intervienen en esta Política y el papel que desempeñaran. Para mayor detalle y comprensión de quién es cada actor puede ver el anexo 7 (tabla de actores).

Figura 2

Actores identificados

Actores de la Política Integral de Seguridad Cantonal



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Esta Política, será impulsada, implementada y ejecutada por la Municipalidad de Heredia, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana, paralelamente con organizaciones como los centros educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP), Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) y unidades internas de la Municipalidad. Esta misma, a través de su Concejo Municipal tiene la potestad de vetar esta Política. Otro de los actores importantes es el Comité Municipal de Emergencias (CME), el cual es una instancia de coordinación que nace a partir de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, No. 8488 y sobre la que se ejecutan una serie de acciones para la atención de incidentes en materia de gestión del riesgo, resultando así un actor clave y de ejecución de elementos importantes en materia de seguridad ciudadana.

Los Ministerios como el de Seguridad Pública (MSP) tienen la rectoría en el tema de seguridad, mientras que el Ministerio Público (MP), Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y el Ministerio de Gobernación y Policía (MGP) son actores secundarios que intervienen de manera reducida, pero con una influencia sobre los actores primarios y clave. Además, se incluye en esta clasificación la Policía de Tránsito y Consejo Nacional de Vialidad (Cosevi).

Dentro de los actores secundarios, se encuentran Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Instituto Nacional de la Mujer (Inamu), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), los cuales son actores primarios ya que poseen intereses o demuestran involucramiento en la Política menor grado que los actores clave.

Es importante recalcar el papel que juegan los beneficiarios finales de esta Política, los cuales son la ciudadanía en general que Habita, transita y labora en el cantón como aquella persona usuaria que recibe los resultados finales que se persiguen. Aunado a ello, los grupos organizados de comunidades y comercios son otro de los beneficiarios, pero qué manera activa colaboran con la gestión que la Municipalidad y el Departamento de Seguridad Ciudadana realizan.

En la figura 3, se plantea el resumen sobre el papel que ejerce cada actor identificado.

Figura 3
Papel que ejerce cada actor

Actor	Veto	Clave ★	Primario	Secundario
Ministerio de Seguridad Pública	✗	✗	✗	✓
Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Gobernación y Policía	✗	✗	✗	✓
Municipalidad de Heredia – Dep. Seguridad Ciudadana	✗	✓	✗	✗
Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto Nacional de la Mujer, Organismo de Investigación Judicial, Dirección General de Migración y Extranjería, Patronato Nacional de la Infancia	✗	✗	✓	✗
Fiscalía de Heredia, Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, Delegación Policial de Heredia	✗	✗	✗	✗
Policía de Tránsito, Consejo de Seguridad Vial	✗	✗	✗	✓
Centros educativos, MEP, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comunidades organizadas	✗	✓	✗	✗
Concejo Municipal	✓	✗	✗	✗
Comité Municipal de Emergencias	✗	✓	✗	✗
Ciudadanía, grupos organizados, comunidades.	✗	✓	✗	✗

Fuente: Elaboración propia, (2022).

A continuación, en la figura 4 se presenta la relación que se identifica entre los actores, a partir de la revisión bibliográfica realizada y la simbología planteada para la explicación de estas relaciones.

III. ¿Qué es la Política Integral de Seguridad Cantonal?

Según el Mideplan (2016) una política se define como la decisión que un gobierno determina y decide desarrollar para la resolución de un problema. Una política pública se basa en un conjunto de directrices, acciones y decisiones dentro de un gobierno nacional o local, que se dirigen a propiciar una solución a una situación determinada a nivel de un territorio nacional, regional o local. Es un proceso en el que intervienen una serie de actores a nivel público, privado y sociedad civil, en diferentes niveles de intervención pero que su sinergia se enfoca en garantizar su participación.

Al ser las políticas públicas una forma de búsqueda de solución a problemáticas, deben cumplir una función de búsqueda de oportunidades de mejora, orientadas al fortalecimiento de la gobernabilidad, con casos específicos de abordaje, como el caso de la seguridad ciudadana. Sin embargo, la seguridad cantonal debe contar con una serie de elementos integrales, que garanticen enfocar en el desarrollo de acciones que prevengan los actos delictivos y criminales que lesionen la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en un territorio, para el caso en específico un cantón.

Esta Política, proponen su ejecución en el cantón de Heredia, por lo que la Municipalidad ha tomado la decisión de desarrollar una Política Integral de Seguridad Cantonal, para el periodo 2023-2028. El proceso cuenta con una serie de acciones, se fundamentan en Constitución Política de la República de Costa Rica en su Artículo 169, señala que la Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley. Lo cual se complementa con lo establecido en los Artículos 4 y 13, con respectivos incisos, de la Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998, Código Municipal.

Esta política propone fomentar y garantizar la seguridad cantonal por medio de acciones preventivas y represivas como las principales alternativas para disminuir la violencia, delincuencia y la criminalidad, mediante el fortalecimiento de las

capacidades en materia de seguridad ciudadana, con un enfoque claro en la coordinación de las instituciones que intervienen en el sector.

Esto reconoce la importancia fundamental de la seguridad ciudadana para la población del cantón en materia de prevención, represión del delito, promoción de la convivencia, la inclusión y desarrollo social, y por ello, para el establecimiento de lineamientos estratégicos a seguir el Departamento de Seguridad Ciudadana se propone esta Política Integral de Seguridad Cantonal.

3.1 Desafíos de la Política

Los desafíos que enfrenta el cantón de Heredia hace referencia a un proceso que desde el 2017 ha implementado el Gobierno Local, dejando en claro el norte por el que desean seguir trabajando, dando un especial apoyo a la acción preventiva y represiva de las situaciones de inseguridad.

A razón de ello, la Municipalidad de Heredia ha planteado áreas y objetivos estratégicos que permiten orientar los planes institucionales, enmarcados en un propósito superior local, donde la excelencia, la transparencia y el desarrollo son los pilares de la gestión local. Para ello, en el Plan de Desarrollo Cantonal de Largo Plazo, periodo 2023 – 2034, las siguientes estrategias y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Tabla 11

Resumen objetivo estratégicos de largo plazo 03

Objetivo estratégico	Resultado estratégico	Indicador	Vinculación directa o indirecta con los ODS
OELP03. Gestionar acciones que mejoren la seguridad del cantón	RELP.03.01. Cantón con presencia del Departamento de Seguridad Ciudadana, consolidada, profesional y trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones	% implementación de la política de seguridad = Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política *100	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación y calidad. ODS 6: Paz, justicia e instituciones.

Objetivo estratégico	Resultado estratégico	Indicador	Vinculación directa o indirecta con los ODS
	para la prevención y represión del delito.		
	RELP.03.02. Cantón más seguro e inteligente mediante el uso de la tecnología.	% de cobertura de seguridad electrónica = cantidad de cobertura en kilómetros lineales de seguridad electrónica actual / Total de kilómetros establecidos por la administración del cantón * 100	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Unidad de Planificación, Municipalidad de Heredia. Vinculación aprobada en el Plan de Desarrollo Local 2023-2034. Según acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 161-2022, celebrada el 28 de marzo del 2022

3.2 Inclusión de la Política en la Planificación

La Municipalidad de Heredia, posee gran trayectoria en la prestación del servicio del Departamento de Seguridad Ciudadana, por ende, contribuyendo a la Seguridad Cantonal. Así mismo con el propósito de enmarcar los esfuerzos y facilitar la medición de los resultados de intervención, La Municipalidad en el periodo 2021 y 2022 por medio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo 2023-2034, decide dar continuidad y actualizar la Política Integral de Seguridad Cantonal y su correspondiente Plan, partiendo del análisis de recambio que se debe considerar en la seguridad del cantón. La planificación se caracteriza por ser una anticipación que persigue mejorar una situación en un tiempo y espacio determinado.

3.3 Estrategia de implementación

La Política Integral de Seguridad Cantonal de Heredia se enfocará en hacer valer los principios de derechos humanos, la universalidad del servicio, y, la igualdad entre las personas, respetando la equidad de género y la diversidad. Esto responde

al principio de inclusión que el municipio ha promovido durante los últimos años en el desarrollo del cantón.

Este trabajo, requiere que la Municipalidad de Heredia y el Departamento de Seguridad Ciudadana ejecuten esfuerzos conjuntos que permitan la promoción de la prevención, la represión del delito y la convivencia social a nivel del cantón, de tal forma que sean elementos presentes en las actividades del municipio y promuevan la seguridad ciudadana en el cantón. Por tanto, el Departamento de Seguridad Ciudadana deberá priorizar en la atención inclusiva para promover la prevención de la violencia, la convivencia social, disminución de la criminalidad, la participación ciudadana en procesos de seguridad ciudadana y el posicionamiento del cantón a nivel nacional como un referente en seguridad cantonal.

Estas acciones municipales requieren de una gestión eficaz, eficiente, y efectiva de los recursos para desarrollar los distintos planes, proyectos y programas de seguridad cantonal, debe estar fundamentada en una gestión de recursos ordenada, honesta y de forma proporcional, de acuerdo a las necesidades del cantón. El Departamento de Seguridad Ciudadana de Heredia deberá contar con los recursos idóneos, adecuarlos, manejarlos con eficiencia y evaluarlos para garantizar que se cubran las necesidades de seguridad del cantón.

Producto de una consulta realizada durante la construcción de esta Política, ha identificado 5 principales problemas³ de la seguridad en el cantón de Heredia:

1. Deterioro de las condiciones económicas.
2. Narcotráfico y drogadicción.
3. Ambientes de impunidad y procuración de la justicia precaria.
4. Deterioro de la gestión municipal –Departamento de Seguridad Ciudadana.
5. Bajos niveles de organización y cohesión social.
6. Pérdida de espacios públicos.

³ Para ampliar ver anexo 6.

Cada uno de ellos, representan espacios de oportunidad de mejora y fortalecimiento, los cuales se presentan en la figura 5, como elementos que permitirán el fortalecimiento de la seguridad cantonal. Además, durante la consulta comunal, la seguridad ciudadana sobresale como uno de los ejes problemáticos que las comunidades perciben con una mayor preocupación ciudadana.

Figura 5

Oportunidades de mejora en materia de seguridad cantonal



Fuente: Elaboración propia, (2022).

La Política requiere de un componente importante de participación ciudadana, que involucre a las comunidades, centros educativos, organizaciones sociales, públicas y privadas en el que se desarrolle en conjunto la intervención ciudadana en el tema de seguridad y promueva la convivencia social como un elemento de éxito de la seguridad ciudadana en el cantón. Para ello, el fortalecimiento del Departamento de Seguridad Ciudadana es fundamental, ya que son los elementos que permiten el

efectivo ejercicios de las funciones y acciones que la política propone en sus 6 oportunidades de mejora ciudadana.

Para el cumplimiento de sus fines, la Municipalidad de Heredia con su Departamento de Seguridad Ciudadana podrá elaborar convenios con las otras Municipalidades del cantón, instituciones públicas y organizaciones públicas, comunales para la gestión de la seguridad ciudadana. La Municipalidad de Heredia, podrá coordinar con estos entes para que, por medio de la personalidad y capacidad jurídica plena de este último, se puedan ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, según lo que se establezca en la Ley.

La efectividad de la Política Integral de Seguridad Cantonal deberá evaluarse periódicamente, según la Municipalidad y la Unidad de Planificación definan, para determinar los logros alcanzados, posibilidades de mejora, gestión de los riesgos y continuidad del servicio. Para ello, el Departamento de Seguridad Ciudadana deberá realizar el monitoreo y seguimiento del plan a 6 años derivado de esta Política.

3.4 Objetivos de la Política

Esta Política tiene por objetivos, los siguientes:

3.4.1 Objetivo general

Trabajar de forma conjunta y coordinada con otros cuerpos policiales e instituciones públicas en materia de gestión de la seguridad ciudadana, a través de la prevención y represión de la violencia y el delito que permitan hacer del cantón de Heredia un territorio inteligente y seguro para su población.

3.4.2 Objetivos específicos

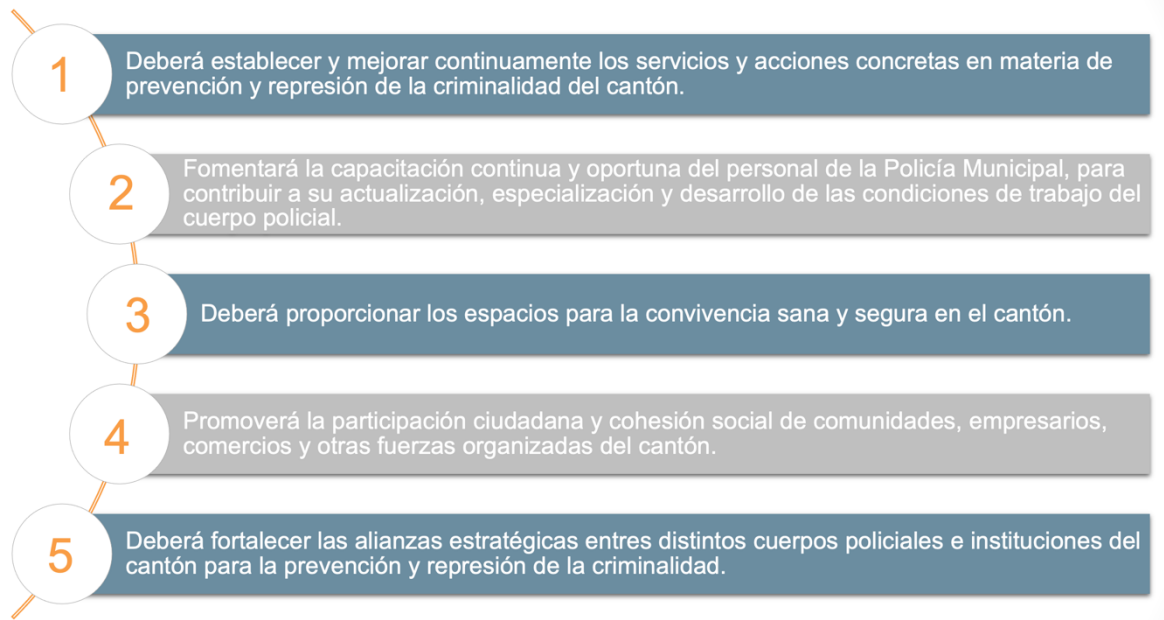
1. Contar con una Policía Municipal consolidada, profesional y trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.
2. Utilizar la tecnología como un medio para brindar seguridad a la ciudadanía.

3.5 Lineamientos

Los 10 lineamientos planteados para el correcto desarrollo de esta Política, son:

Figura 6

Lineamientos de la Política, del 1-5



Fuente: Elaboración propia, (2022).

POLÍTICA-BOOK

Figura 7

Lineamientos de la Política, del 6-10

- 6 Deberá procurar el empoderamiento de las comunidades para el resguardo y recuperación de los espacios públicos.
- 7 Procurará la coordinación de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas que promuevan la seguridad y el desarrollo sostenible del cantón.
- 8 Fomentará el mejoramiento de capacidades para la efectiva gestión de la seguridad cantonal.
- 9 Deberá divulgar los resultados del trabajo de la Policía Municipal, con el fin de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas necesarias para la buena gestión de lo público.
- 10 Deberá promover las condiciones necesarias para generación de confianza y credibilidad sobre los cuerpos policiales presentes en el cantón.

Fuente: Elaboración propia, (2022).

3.6 Áreas estratégicas para el cumplimiento de los lineamientos

Para el cumplimiento de los lineamientos de esta Política, se proponen 5 áreas estratégicas de gestión,

Figura 8

Áreas estratégicas de la Municipalidad de Heredia



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Cada una de estas áreas responde a una alineación entre las necesidades del cantón y las acciones sobre las que la Municipalidad de Heredia ha definido como prioridades para los siguientes 5 años. Para efectos de ampliar, a continuación, se describen cada una de ellas.

- Área estratégica 1. Participación ciudadana: Esta área estratégica reconoce la esencial de esta Política, en donde la acción ciudadana es la clave para hacer posible la prevención en materia de seguridad.
- Área estratégica 2. Coordinación interinstitucional: La seguridad ciudadana requiere del accionar de diferentes cuerpos policiales e instituciones públicas, para el abordaje multidisciplinario y efectivo de las demandas ciudadanas en esta materia.
- Área estratégica 3. Gestión del Departamento de Seguridad Ciudadana: Las acciones para hacer posible la implementación de esta Política, requieren de un cuerpo policial y administrativo fortalecido constantemente. Está área

requiere garantizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar la seguridad ciudadana.

- Área estratégica 4. Divulgación y comunicación: Dentro de la gestión pública los espacios que suministren la información situacional y de gestión municipal son esenciales para mejorar las condiciones de seguridad y de percepción sobre la seguridad cantonal.
- Área estratégica 5. Desarrollo y recuperación de espacios públicos: Las condiciones sociales, económicas y culturales son elementos condicionantes de la seguridad ciudadana, los cuales tienden a influir directamente, por lo que promover mejores condiciones de vida y recuperación y resguardo de espacios públicos son aspectos que esta Política considera abordar.

Estas áreas estratégicas, se alinea a los lineamientos definidos para esta Política de la siguiente forma:

Figura 9

Vinculación área estratégica 01 con los lineamientos de la Política

Participación ciudadana



Figura 10

Vinculación área estratégica 02 con los lineamientos de la Política

Coordinación interinstitucional

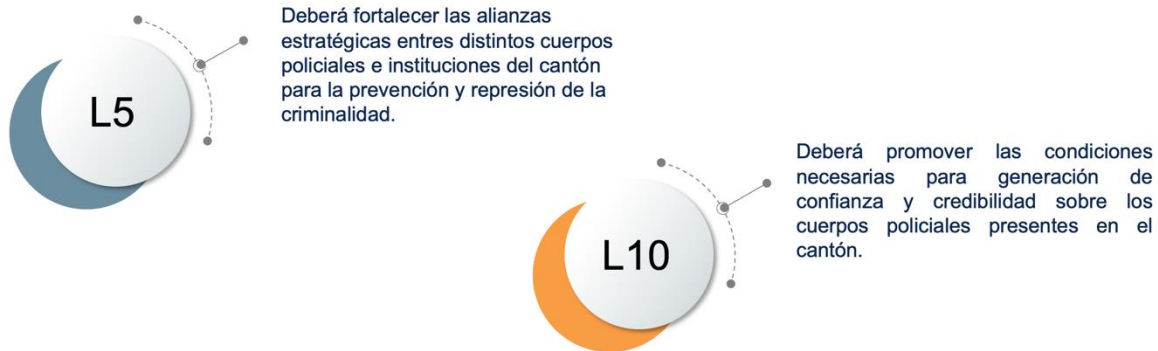
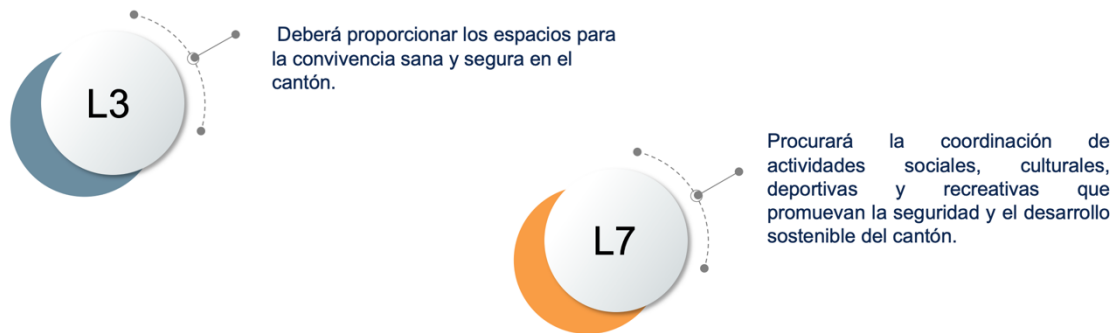


Figura 11

Vinculación área estratégica 03 con los lineamientos de la Política

Gestión del Departamento de Seguridad Ciudadana



Figura 12**Vinculación área estratégica 04 con los lineamientos de la Política****Desarrollo y recuperación de espacios públicos****3.7 Seguimiento y control de la Política**

Todo instrumento de planificación, en el caso específico de esta Política, debe contar con acciones que propicien la generación de información oportuna para tomar decisiones asertivas antes situaciones de riesgo que comprometan la ejecución. Este seguimiento debe recoger datos sobre:

- Ejecución avance de la Política.
- Recursos invertidos.
- Tiempos ejecutados.
- Acciones desarrolladas.
- Riesgos materializados a lo largo del periodo de ejecución.

Esta Política tiene por responsable al Departamento de Seguridad Ciudadana, como la unidad organización encargada de abordar los temas de seguridad en el cantón. Para su implementación este departamento contará con la colaboración de otras unidades de la Municipalidad de Heredia, considerando durante todo el proceso aspectos como:

- Objetivos de la Política.
- Alcance.
- Indicadores de desempeño.

Este seguimiento debe considerar las siguientes acciones:

- Registro de información:** la Política debe garantizar contar con un sistema preestablecido que recopile los datos necesarios para evaluar las acciones ejecutadas. La Municipalidad cuenta con sistemas de reporte, sin embargo, el Departamento de Seguridad Ciudadana contará con una herramienta de registro que le permita generar capacidad de análisis sobre lo implementado.
- Establecer rutinas de seguimiento:** se deben establecer periodos y rutinas de seguimiento. Por periodos ya establecidos por los procesos de planificación de la Municipalidad, se deben realizar anualmente informes de gestión, sin embargo, para el seguimiento esta Política requiere de una revisión mensual sobre los cumplimientos sobre el cronograma anual y general, a fin de atender oportunamente las eventualidades que comprometan los resultados de este instrumento.
- Generar información base en los indicadores:** para identificar los cambios, los indicadores y su medición es esencial, para el logro de los objetivos. La información base permite establecer metas y reconocer cuales son los datos de medición en materia de seguridad ciudadana.
- Reportar las evidencias:** el resultado de seguimiento debe desembocar en reportes parciales y final, su generación debe permitir a las personas evaluadoras estudiar y analizar la situación de avance y ejecución. Este reporte debe aportar las evidencias físicas que demuestren la ejecución real de acciones como una forma de garantizar el éxito de la Política.

Referencias bibliográficas

Álvarez, S. (2017). Reconceptualizando la violencia y la criminalidad: la tensión entre conceptos locales y universales. *Revista Ensamblés primavera 2017*, a o 4, n.7, pp. 26-34. <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/download/89/73>

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). *Constitución Política*. Versión de la Norma 26/06/2020. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=0&strTipM=FN

Asamblea Legislativa. (1998). *Ley N°7794 Código Municipal*. Versión de la Norma 15/11/2021. Publicado en la Gaceta N° 94. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=0&strTipM=FN

Chinchilla, L. (s.f.). Estabilidad social y seguridad ciudadana en Centroamérica. <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/sfsegchinchilla.pdf>

CID Gallup. (Febrero, 2021). Estudio de satisfacción de la Municipalidad de Heredia.

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es.

Dieguez, A. , Guardiola, M. (1998). Reflexiones sobre el concepto de Comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad. Argentina. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000215.pdf>

Dirección Regional Cuarta Heredia. (Marzo, 2022). Resumen de delitos contra la propiedad, del 01 enero al 05 marzo de 2022, semana de estudio. Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica.

Estrada, J.L. (2014). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Primera Edición. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/seguridad_ciudadana_visiones_compartidas-_jose_luis_estrada_rodriguez.pdf#page=46

García-Doménech, S. (2015). Espacio público y comercio en la ciudad contemporánea. DEARQ - Revista de Arquitectura / Journal of Architecture, núm. 17, diciembre, 2015, pp. 29-39. Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3416/341645612003.pdf>

González, E. (2006). Sobre el concepto de represión. Revista de Historia Contemporánea. No.6. <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf?iframe=true&width=95%&height=95%>

Inacu, A. (2016). Nuevas tecnologías, policía y prevención del delito. Trabajo Final de Grado Criminología y Seguridad. Universidad Jaume I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Valencia, España. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/161486>

Machicado, J. (2010). Concepto de delito. Apuntes jurídicos. <https://www.academia.edu/download/53385706/concepto-delito.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [Mideplan]. (Agosto, 2018). MIDEPLAN promueve implementación de la Gestión para Resultados

en procesos de planificación. <https://www.mideplan.go.cr/mideplan-promueve-implementation-de-la-gestion-para-resultados-en-procesos-de-planificacion>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [Mideplan]. (Agosto, 2019). Plan de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ka113rCgRbC_ByIVRHGgrA

Montero, J.C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*. No.58. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>

Municipalidad de Heredia. (2005). Reglamento del Departamento de Seguridad Ciudadana de Heredia. Versión de la Norma 29/04/2019. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54321&nValor3=0&strTipM=TC

Municipalidad de Heredia. (Diciembre 2021). Informe de labores Departamento de Seguridad Ciudadana, DSC-275-2021.

Municipalidad de Heredia. (Abril 2022). Reporte detallado Plan Mediano Plazo, PDL 2017-2022. Sistema Integrado de Administración.

Organización de Naciones Unidas. (1995). “Informe sobre Desarrollo Humano 1994, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)”, https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2ECDOC3.html

PricewaterhouseCoopers [PwC]. (2021). Diagnóstico Situacional de la Municipalidad de Heredia.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es>

Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Unidad de Planificación, Municipalidad de Heredia. Vinculación aprobada en el Plan de Desarrollo Local 2023-2034. Según acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 161-2022, celebrada el 28 de marzo del 2022.

Universidad Nacional de Córdoba. Árbol de problemas. Tecnicatura en Gestión Universitaria. <https://patgu.eco.catedras.unc.edu.ar/unidad-3/herramientas/arbol-de-problemas/>

Van Swaaningen, R. (2002). Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria. Universidad de Erasmus de Rotterdam, Países Bajos. <https://core.ac.uk/download/pdf/39102422.pdf>

Anexos

Anexo 1

Listas de asistencia

Fecha	Asistente
20/10/2021	Ángela Aguilar Vargas
20/10/2021	Jacqueline Fernández Castillo
3/11/2021	María Isabel Segura Navarro, Priscilla Quirós Muñoz, Ángela Aguilar Vargas, Evelyn Vargas Castellón, Carlos Monge Solano.
3/11/2021	Nilsen Pérez Baltodano.
4/11/2021	Gerald Alvarado Sánchez
9/11/2021	Kattia Chavarría Valverde
22/11/2021	Kenner Rojas Garita, Víctor Sánchez González, Gustavo Garita Piedra.
22/11/2021	Jacqueline Fernández Castillo, Estela Paguaga Espinoza, Ángela Aguilar Vargas, Luis Palma Vindas, Ana María Chacón González
24/11/2021	María Isabel Segura Navarro, Priscilla Quirós Muñoz, Ángela Aguilar Vargas, Evelyn Vargas Castellón.
31/12/2021	Gilberto Delgado Sequeira, Kimberly Vannessa Orozco Zárate, Jorge Cordero Núñez

Anexo 2

Listas de asistencia⁴

Fecha	Actividad	Asistente
19/01/2022	Taller 1. Sesión de trabajo presencial – definición del problema, identificación de soluciones. Distrito varablanca	Al taller asisten 15 personas de la comunidad y la consultora Catalina Esquivel
24/01/2022	Taller 1 distrito de Ulloa. Identificación de problemáticas y líneas de acción.	Haidy Barrantes, Santiago Rodríguez Paniagua, Marina Serrano Pérez, Sabina Cambroner R.
25/01/2022	Taller 1 distrito Heredia. Identificación de problemática y líneas de acción.	Jorge Chinchilla Vertianne Fernández
27/01/2022	Taller 1 distrito Mercedes Identificación de problemáticas y líneas de acción	
28/01/2022	Taller 1 distrito de San Francisco Identificación de problemáticas y líneas de acción	María Fernanda Gómez Sonia Salazar Mora Ingrid Viviana González Sonia Conejo Myrna Patterson Williams Mishelle Hall Alvarado
31/01/2022	Taller 2 distrito de Ulloa. Generación de líneas de acción	Mariana Serrano Sabina Cambroner Santiago Rodríguez Paniagua Haidy Karla Sobeida Rojas
1/02/2022	Taller 2 distrito de Heredia. Generación de líneas de acción	Vertianne Fernández.

⁴ Esta información está sujeta a lo compartido por las personas asistentes, por lo tanto, algunos nombres aparecen incompletos

Fecha	Actividad	Asistente
3/02/2022	Taller 2 distrito de Mercedes. Generación de líneas de acción	Jorge Chinchilla Luis Jose Marvin Daniel Pérez Dennis Vargas Juan Diego Solano Laura Luis Barboza Marvin Rivas Miranda Rafael Johan Chavarría Gems Daniel Pérez Rosy Mauricio Vargas Charpentier Marybel Soto-Ramírez Rafel Eduardo Méndez Ariana Blanco Porras
4/2/2022	Taller 2. Distrito de San Francisco. Generación de las líneas de acción.	Marco Mishell Hall Alvarado Hannia Israel León Manry María Fernanda Gomez Marvin Rivas Miranda Myrna Patterson Williams Rubén Vargas
8/2/2022	Sesión de coordinación.	Catalina Esquivel Gustavo Garita

Fecha	Actividad	Asistente
10/2/2022	Taller extra – Identificación de problemáticas.	Isaac Perez Arianna Blanco Allan Castro Hugo Bogantes Jorge Rosiris Roy Chavarría Sabina Cambroneró Teresita Ulate Marta Cordero

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Anexo 3

Instrumento para grupos organizados, grupos comerciales y ciudadanía en general la formulación de la Política de Seguridad del cantón de Heredia

Técnica: Cuestionario

Instrumento No.1: Guía de preguntas

Dirigido a:

Lugar:

Entrevistadores: Equipo CICAP

La Municipalidad de Heredia con su Departamento de Seguridad Ciudadana se encuentra realizando la elaboración de la Política de Seguridad Cantonal de Heredia, proceso clave para definir las acciones a realizar en los siguientes años. Para ello, sido seleccionado a como un actor clave para conocer su percepción sobre la gestión de la seguridad ciudadana. La información obtenida es confidencial y será utilizada como insumo para la construcción de la ruta estratégica cantonal.

Instrucciones

Se aplicarán las siguientes preguntas orientadoras a los actores claves seleccionados por el Departamento de Seguridad Ciudadana, donde estos podrán responder de acuerdo con la percepción y aspectos técnicos que deseen plantear para la gestión de la seguridad ciudadana en los siguientes años. Esta entrevista tiene un tiempo máximo de aplicación de 15 minutos máximo.

Guía de preguntas orientadoras

1. ¿Qué percepción posee de seguridad ciudadana en el cantón de Heredia?
 - a. *Excelente*
 - b. *Buena*
 - c. *Regula*
 - d. *Mala*
 - e. *No responde*
2. De acuerdo con su percepción, mencione ¿Cuáles que cosas caracterizan positivamente a la Municipalidad en la gestión de la seguridad ciudadana?

3. ¿Qué cosas percibe usted como ciudadano o ciudadana que son debilidades del cantón para la de seguridad ciudadana?

4. ¿Cuáles deberían ser las prioridades cantonales sobre la gestión de la seguridad ciudadana?

5. ¿Estaría dispuesto o dispuesta a participar de sesiones de trabajo (virtuales o presenciales según las condiciones sanitarias lo permitan) para la construcción del Plan de Seguridad 2023-2028?

- a. Si
- b. No

Si la respuesta es si, que anote nombre, teléfono y/o correo.

POLÍTICA BORRADOR FINAL

Anexo 4

Instrumento para centros educativos públicos para la formulación de la Política de Seguridad del cantón de Heredia

Técnica: Encuesta

Instrumento No.1: Guía de preguntas

Dirigido a:

Lugar:

Entrevistadores: Equipo CICAP

La Municipalidad de Heredia con su Departamento de Seguridad Ciudadana se encuentra realizando la elaboración de la Política de Seguridad Cantonal de Heredia, proceso clave para definir las acciones a realizar en los siguientes años. Para ello, sido seleccionado a como un actor clave para conocer su percepción sobre la gestión de la seguridad ciudadana. La información obtenida es confidencial y será utilizada como insumo para la construcción de la ruta estratégica cantonal.

Instrucciones

Se aplicarán las siguientes preguntas orientadoras a los actores claves seleccionados por el Departamento de Seguridad Ciudadana, donde estos podrán responder de acuerdo con la percepción y aspectos técnicos que deseen plantear para la gestión de la seguridad ciudadana en los siguientes años. Esta entrevista tiene un tiempo máximo de aplicación de 15 minutos máximo.

Guía de preguntas orientadoras

1. Distrito al que pertenece el Centro Educativo.
 - a. Heredia.
 - b. Mercedes.
 - c. Ulloa.
 - d. San Francisco.
 - e. Varablanca.

2. Del siguiente listado ¿qué aspectos considera que son causas de la inseguridad en el distrito al que pertenece? (Puede seleccionar varios)
 - a) Ausencia de infraestructura pública
 - b) Drogadicción

- c) *Desempleo*
- d) *Falta de iluminación pública*
- e) *Baja participación ciudadana*
- f) *Condiciones socioeconómicas*
- g) *Condiciones culturales*
- h) *Pérdida de valores*
- i) *Poca credibilidad municipal*
- j) *Presencia de personas en condición de calle*
- k) *Aumento de la migración*
- l) *Pérdida de espacios públicos*
- m) *Otros*

3. Si considera que no se menciona algún aspecto que cause inseguridad, por favor anótelo en el siguiente espacio.

4. ¿Qué acciones le gustaría que se implemente en materia de seguridad en el cantón de Heredia y su distrito?

—

5. ¿El Centro Educativos ha participado de manera activa de actividades con el Departamento de Seguridad Ciudadana o con la Fuerza Pública en temas de seguridad?

- a. Si
- b. No

6. ¿Considera pertinentes la implementación de procesos de capacitación en temas de seguridad en Centros Educativos?

- a. Si
- b. No

7. Si su respuesta es si, proceda a suministrarnos su NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y COMUNIDAD EN LA QUE RECIDE.

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Anexo 5

Instrumento para entrevista a actores clave para la formulación de la Política de Seguridad del cantón de Heredia

Técnica: Entrevista semiestructurada

Instrumento No.1: Guía de preguntas

Dirigido a:

Lugar:

Entrevistadores: Equipo CICAP

La Municipalidad de Heredia con su Departamento de Seguridad Ciudadana se encuentra realizando la elaboración de la Política de Seguridad Cantonal de Heredia, proceso clave para definir las acciones a realizar en los siguientes años. Para ello, sido seleccionado a como un actor clave para conocer su percepción sobre la gestión de la seguridad ciudadana. La información obtenida es confidencial y será utilizada como insumo para la construcción de la ruta estratégica cantonal.

Instrucciones

Se aplicarán las siguientes preguntas orientadoras a los actores claves seleccionados por el Departamento de Seguridad Ciudadana, donde estos podrán responder de acuerdo con la percepción y aspectos técnicos que deseen plantear para la gestión de la seguridad ciudadana en los siguientes años. Esta entrevista tiene un tiempo máximo de aplicación de 30 minutos.

Guía de preguntas orientadoras

6. ¿Qué percepción posee de seguridad ciudadana en el cantón de Heredia?

7. De acuerdo con su percepción, ¿Cuáles son los aspectos a nivel fortalezas caracterizan al a la Municipalidad en la gestión de la seguridad ciudadana?

8. ¿Cuáles son los aspectos que usted identifica como debilidades del cantón y el municipio en la gestión de la seguridad ciudadana?

9. ¿Cuáles deben ser las prioridades cantonales sobre la gestión de la seguridad ciudadana?

10. ¿Cómo visualizar la participación del OIJ/ Fuerza Pública / Migración y Extranjería en la nueva Política y Plan Cantonal de Seguridad?

11. Recomendaciones adicionales al proceso o qué espera de este proceso de formulación.

Anexo 6

Árbol de problemas, causas y efectos



PROBLEMA-
MH-CICAP (4).pdf

POLÍTICA-BORRADOR FINAL

Anexo 7

Tabla de actores

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
Nacional – Rectoría del Sector	Ministerio de Seguridad Pública	De acuerdo con su Ley Orgánica N°5482, dentro de sus funciones según el Artículo 1 se encuentra preservar y mantener la soberanía nacional y coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad. Así mismo, con la misión de “Servir y proteger a las personas en el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense”. (Ministerio de Seguridad Pública, 2022).				X
Nacional – Entes Reguladores	Ministerio Público	De acuerdo con la Ley Orgánica N° 7442 del Ministerio Público, en el artículo 2 tiene como función, requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria de acción pública. Su misión es “Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social”. (Ministerio Público, 2022).				X
Nacional – Entes Reguladores	Ministerio de Justicia y Paz	El Ministerio de Justicia y Paz tiene entre sus principales funciones impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional desde la				X

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		perspectiva de prevención de la violencia, apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en materia del control de las armas de fuego en el país, promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, propiciar la mejor articulación a fin de cumplir el mandato de la Ley General de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos y promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia. (Ministerio de Justicia y Paz, 2016)				
Nacional – Entes Reguladores	Ministerio de Gobernación y Policía	En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Gobernación y Policía, explica que sus competencias son reflejadas en los distintos órganos, entes y dependencias adscritas al Ministerio (Ministerio de Gobernación y Policía, s.f.)				x
Nacional – Entes Asesores	Instituto Costarricense sobre Drogas (IDC).	Según la Ley N°8204 es el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento,			x	

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2019).				
Nacional – Entes Asesores	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).	El INAMU es una institución que promueve y tutela los derechos humanos de las mujeres, pone a disposición de la sociedad costarricense y de las mujeres en particular, información acerca de sus áreas de trabajo y los servicios ofrecidos. (INAMU, 2022)			x	
Nacional – Entes Asesores	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS).	La DIS, funciona bajo el mando exclusivo del Presidente de la República, quien delega en el Ministerio de Presidencia, la supervisión del cumplimiento de funciones (Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, s.f.)			x	
Nacional – Entes Asesores	Organismo de Investigación Judicial (OIJ).	Según la Ley N° 5524 establece como funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Investigar los delitos de acción pública e impedir que los hechos sean llevados a consecuencias ulteriores. • Identificar y aprehender preventivamente a 			x	

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		<p>los presuntos culpables, así como asegurar y ordenar científicamente las pruebas y demás antecedentes para la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibir denuncias. (Procuraduría General de la República, 1974) 				
Local Aliados Estratégicos	Fiscalía de Heredia	La Ley N° 7442, establece en el artículo 31 que las Fiscalías tanto especializadas como Fiscalías adjuntas territoriales, intervendrán, en todo o parte en las etapas de proceso penal y cuando sea necesario en colaboración de la otra (Procuraduría General de la República, 1994).			x	
Local Aliados Estratégicos	Oficina de Defensa Civil de las Víctimas	Según la Ley N° 7442, se encuentra adscrita al Ministerio Público y el responsable es un abogado con categoría fiscal adjunto. En cuanto a sus competencias, según el artículo 33 de la misma ley. (Procuraduría General de la República, 1994)			x	
Local Aliados Estratégicos	Delegación Policial de Heredia	Tiene como función aplicar estrategias de seguridad basadas en la proximidad de la policía con los habitantes de su distrito y coadyuvar con los programas policiales preventivos.			x	
Local Aliados Estratégicos	Policía de Tránsito (COSEVI).	El Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del				x

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados inter - organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país. (COSEVI, 2021).				
Local Clientes	– Población cantonal de Heredia	Son los beneficiarios directos de las acciones que realicen las demás instituciones y entes competentes en materia de seguridad ciudadana. No obstante, tienen la responsabilidad de colaborar con las autoridades.		x		
Local Actores internos	– Concejo Municipal	Según el Código Municipal Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo: a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010) b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas	x			

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		<p>y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.</p> <p>c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.</p> <p>d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.</p> <p>e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.</p>				
Local Actores internos	– Comité Municipal de Emergencias (CME)	<p>Según el Artículo 10 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, No. 8488, inciso c), los Comités Municipales de Emergencias son: Instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal. Por medio de ellos, la Comisión cumple su función de coordinación de las instituciones</p>		x		

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		<p>públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres. Se integran con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad en el nivel correspondiente. Las organizaciones no gubernamentales, las privadas, las locales y comunales, definirán su representación por medio de la autoridad interna de cada una de ellas.</p> <p>En el caso de los comités municipales, la coordinación se realizará por medio de los alcaldes o de su representante, en los cuales recae, en primera instancia, la responsabilidad de coordinar con las instituciones las situaciones que se presenten en el ámbito de su competencia legal.</p>				
Local Actores internos	– Departament o de Seguridad Ciudadana	El Departamento de Seguridad Ciudadana desarrolla distintos programas preventivos, en las comunidades. Sus funciones y competencias se regulan por el Reglamento Municipal 226 del Departamento de Seguridad Ciudadana.		x		
Local Actores internos	– Comunidade s Organizadas contra la Delincuencia	El Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta diversos programas preventivos, así como “Ojos y Oídos”,		x		

Nivel	Actor	Rol	Clasificación			
			Veto	Clave	Primario	Secundario
		“Mi vida, mis decisiones, mi futuro”. También se han visto otros beneficios debidos a la colocación de cámaras de vigilancia en distintas partes del cantón.				
Regional - – Aliados Estratégicos	Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	Su misión es garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica. (Patronato Nacional de la Infancia, s.f.)			x	
Regional – Aliados Estratégicos	Ministerio de Educación Pública (MEP).	El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia. (Ministerio de Educación Pública, s.f.)			x	

Anexo 8

Contactos: Actores de Seguridad

Actor		Número de Teléfono
Ministerio de Seguridad Pública	Central	Central: 2600-0000
	Dirección de Fuerza Pública	2600-4134
	Dirección Regional de Heredia	2600-1660 2600-1676
	Delegación Policial de Heredia (cantón)	2238-4319 2262-9316
Ministerio Público	Fiscalía de Heredia	2277-0352 2277-0308 2277-0364 2277-0366 2277-0484
	Oficina de Defensa Civil de la Víctima (Heredia)	2277-0357
	Oficina de Defensa Civil de la Víctima (San José)	2295-4479 2295-3402
Ministerio de Justicia y Paz	Central	2539-8700 2222-0343
	Despacho del Viceministerio de Paz	2223-7343
	Dirección General de Promoción de la Paz Convivencia Ciudadana	2233-0880 ext 120 2221-3807
Ministerio de Gobernación y Policía	Central	2234-1360
	Adscrita: DINADECO	Central: 2528-4000 Oficina Regional de Heredia: 2237-1949
	Adscrita: Migración y Extranjería	Central telefónica: 2299-8100 Dirección de Policía Profesional de Migración: 2299-8195
Instituto Costarricense sobre Drogas	Central	2527-6401
Instituto Nacional de las Mujeres	Central	2527-8401
Organismo de Investigación Judicial	Delegación Regional de Heredia	2262-1011 2261-7874 2277-7871
Policía Municipal de Heredia	Gustavo Garita	2277-6735
	Oficialía	2277-6736

Actor		Número de Teléfono
Embajada Americana: Oficina antinarcóticos	INL Citizen Security Program Specialist Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs US Embassy, San José, Costa Rica	(506) 2519-2365 Fax: 011 (506) 2519-2435
Policía de Tránsito	Dirección General	2523-3300 ext: 1003 / 1004

Contactos: Instituciones de Heredia, contactos vigentes al 2022

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
Bomberos Heredia	Sandor Solís Barquero	Jefe Estación Heredia	2261-2198
Cámara de Comercio, Industria y Turismo	Ronald Villalobos Segura	Presidente	2237-2620
Comité Cantonal de Deportes	-	-	2260-5241
Cruz Roja	Alexander Sáenz Leitón	-	2262-6955 Despacho: 2260-7484
Federación de Municipalidades	Fernando Corrales Barrantes	Director Ejecutivo	2261-6097/ 2261-7737
Fuerza Pública	Marisol Flores Chavarría	Directora Regional	2239-4453
ICE Heredia	Lic. Ivannia Thompson Briceño	Coordinador Ejecutivo CAIC Heredia	2003-6123
IMAS	Licda. Ana Grace Fernández Vargas	Coordinadora Ejecutiva de Heredia	2260-9618
INA-Heredia	Licda. Ana Gabriela González Solís	Directora Regional	2220-7102 Despacho: 2220-7101
Ministerio Salud	Dra. Karina Garita	Directora Regional Heredia	2237-6854 ext: 103 / 104
PANI Heredia	-	Dirección Regional	2237-8627 2261-6322

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
PANI Heredia	-	Oficina Heredia Norte	2261-8424
Regional de Educación Heredia – Ministerio de Educación	Alejandra Gutiérrez Vargas	Dirección Regional	2261-0426 2238-3205
Cosevi	-	Dirección Regional Heredia	2010-4725 2010-4726 2010-4727 2010-4728
Comité Municipal de Emergencias que lo coordina la Vicealdea	Ángela Aguilar Vargas	Despacho de la Vicealcaldesa	2277-1493 2105-5506
Cámara de Comercio y Turismo de Heredia	Jorge Murillo	Director Ejecutivo	2237-2620
Unidad de Equidad y Género de la Municipalidad de Heredia	Lcda. Estela Paguaga Espinoza	Despacho	2277-1466
Contraloría de Servicios MH	Wilmer Sibaja Picado	Despacho	2547-4125 2539-4220
Passiflory	José Gustavo Benavidez Zamora	Comercio	870-15179
Imagen Salón	Deyanira Jiménez Alvarado	Comercio	6015-1609
Tienda Zoe	Alvaro Miranda Arce	Comercio	8835-1933
Tienda Rachel	Álvaro Miranda Leitón	Comercio	2560-1080
Bazar Angelito	Maritza Ledezma Vega	Comercio	
Boutique Actual y Moderna	Gaudy Garro Segura	Comercio	8864-5381
Instituto San Antonio	Ana Julia Cordero	Comercio	8306-8920 8845-8421
Tienda Purpura	Lillian Villegas Vargas	Comercio	8823-4067
Macrobiótica A.N	Lillian Villegas Vargas	Comercio	7011-6849
Clínica Monte Bello	Ana Gabriela Bogantes Brenes	Comercio	8377-2588 2237-0655
Maxi Pali Mercedes Norte	Karen Méndez Parales	Comercio	8382-8245

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
AMPM Mercedes Norte	Rolando Alas Menjivar	Comercio	7292-2072
Restaurante Soy Tico	Luis Picado	Comercio	2262-5928
Restaurante La Carretica	Rafael García Gómez	Comercio	2560-5750
Deportex	Marta Valerio	Comercio	8847-2987
FYR BIKE SHOP	Fabrizio Ramírez	Comercio	8873-8805
oasis boutique	Orelys Thomsson	Comercio	2261-3606
Carnes La feria	Manuel Freer	Comercio	7023-2642
FisioMove	Andrés Leitón	Comercio	7109-7663
Ecomuebles	Geovanni Castro	Comercio	2560-5747
Rincón Criollo	Karol Vargas Arce	Comercio	2237-5458
Carnicería La Bendición	María José Hidalgo Araya	Comercio	2261-6122
Big Fish Marisquería	Lisette Rodríguez	Comercio	2238-3636
Dist de Quesos	Higinio Rojas	Comercio	2262-7037
Súper + barato	Roxana Porras	Comercio	2560-4986
Café Internet	Romelia Cortez	Comercio	2263-2993
Pollo Sizler	Carolina Solano	Comercio	4034-0506
Farmacia Santa Isabel	Yery Chavez	Comercio	2262-3154
Laboratorio clínico San Antonio	Herminia Espinoza	Comercio	2260-8605
Mistradiciones	Cecilia Quirós	Comercio	2238-5215
Centro Medico Mercedes Norte	Magaly Gamboa	Comercio	6145-1695
Macrobiótica Alternativa Natural	Rodolfo Arguedas	Comercio	8422-6999
Tienda Botas	Dagoberto Pérez	Comercio	8887-8627
Daff Boutique	Fresia mora	Comercio	2260-0262
Lavaautos y spa Las Mercedes	Dagoberto Salas	Comercio	4181-9267
Farmacia le Sante	Reyner Rodríguez	Comercio	2560-4452
Tienda Doggy	Erick Azofeifa	Comercio	2560-4681
Calle La joya	Elsihana Barquero Barrantes	Comunidad	8388-6044
Barrio Fátima	Alexander Guthrie Molina	Comunidad	8867-0101
Calle Eduviges Acosta	Fernando Padilla Sibaja	Comunidad	8386-0832

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
Corazón de Jesús	Leonor Cedeño	Comunidad	2262-7540
Urbanización Adoquines	Doris Salgado	Comunidad	8802-3264
Aurora 2	Oscar Solís Víquez	Comunidad	8982-5932
Casa Blanca	Minor Zamora	Comunidad	8981-2904
Condominio Jenny	Alfonso Herrera	Comunidad	8566-9784 8407-1314
Jardines Del Oeste	Gerardo Zúñiga Mairena	Comunidad	7019-0939
Portal del Valle	Cintya Bolaños Espinoza	Comunidad	8822-6622
La Cumbre	Fanny Rodríguez Anchía	Comunidad	8587-7410
Urbanización Nuevo Amanecer	Walter Víquez Gómez	Comunidad	8881-1002
Los Cafetos	Larry Sandi Montero	Comunidad	8704-0794
Radial 2 Guararí	Zulema Chaverri Ramirez	Comunidad	7005-5169
Urbanización Las Flores	Nanci Córdoba	Comunidad	8853-9471
Urbanización El Solar	Shirley Arguedas Rodríguez	Comunidad	8646-4030
Urbanización La Mision	Mayra Rodríguez Quirós	Comunidad	8455-1729
Urbanización Cielo Azul	myriam reid Reyes	Comunidad	8948-1848
Real Santa María Del Oeste	Desiree Brenes Ramos	Comunidad	8829-5624
Amaranto	Eduardo Murillo Quirós	Comunidad	7203-6500
Calle del Rey	José Pablo Mena C.	Comunidad	8832-7897
Campo Bello	Oscar Ulloa Méndez	Comunidad	2260-9622
Cedric Bloque JYK	Cintya Paniagua Ponce	Comunidad	8703-0427
La palma	Laura Rebeca Gutiérrez Varela	Comunidad	8876-0005
Salón Parroquial Mercedes Sur	Mayela María Azofeifa soto	Comunidad	8926-7954
Real España	Joyce Chaverri González	Comunidad	8327-9623
Residencial Milenio	Andrea Zúñiga Barboza	Comunidad	8872-6550
Calle La Amistad	Laura Bogantes Díaz	Comunidad	8816-1767
Residencial El Banco	Pamela Calvo Elizondo	Comunidad	8822-1108

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
Urbanización Monte Seco	Olger Sánchez Acuña	Comunidad	8669-3044
Urbanización Villa María	Nathalia Rodríguez González	Comunidad	8823-7955
Urbanización El Claretiano	Ivania Casal Montoya	Comunidad	8810-0114
Residencia Añoranzas	Gretel Hidalgo Valerio	Comunidad	8381-1276
Urbanización Monte Verde	Juan Carlos Chacón	Comunidad	8382-6978
Urbanización Laureles	Jeanette Inca lecca	Comunidad	8703-0665
Urbanización La Nidia	Brigitte Brizuela Agüero	Comunidad	8923-0166
Urbanización María Cristina	Lidia Fonseca Carranza	Comunidad	8397-5581
Urbanización San Martín	Juan Carlos Bolaños Rivas	Comunidad	8398-0843
Condominio Tierras De Café	Johan Arguedas	Comunidad	2523-1412
Invu Bernardo Benavidez	Rosidia Gómez	Comunidad	8841-2346 8812-2700
Residencial Vistas Del Sol	Bryan Salazar	Comunidad	8310-2929
Vista Nosara	Felicia Espinoza Jiménez	Comunidad	2261-4531
Residencial Los Arcos	Carolina Coronado Hernández	Comunidad	8483-8264
Urbanización Santa Cecilia	Nuria Delgado Robles	Comunidad	8997-6386
Urbanización María Inmaculada	Marvin Salas Artorga	Comunidad	8827-8955
Vara Blanca	Amberlin Quesada Ugalde	Comunidad	8644-6498
San Rafael de Vara Blanca	Rafael Barboza Renorio	Comunidad	8337-4877
Urb. Dulce Nombre	Juanita Ruiz Álvarez	Comunidad	8913-4344
Condominio Árbol de Plata	Sugey Villalobos Rojas	Comunidad	8368-0260
Urbanización Casco Santa Ines	Thriny Martínez Rodríguez	Comunidad	8833-7740
Readial Pirro	Vertianne Fernández López	Comunidad	8533-9649

Institución	Contacto	Puesto	Teléfono
La Gran Samaria	Sandra Rojas Canales	Comunidad	8652-3557
Calle la Escuela Mercedes Sur	Sara Salas Rojas	Comunidad	8896-3135
Urbanización La Victoria	Luis Ramos Rojas	Comunidad	8826-8719
Barreal de Heredia	Laura Chacón Acuña	Comunidad	7167-7736
Calle Bajos del Virilla	Jenifer Zamora salas	Comunidad	7254-7622
CONDOMINIO La Hoja Dorada	Grettel Guillén Aguilar	Comunidad	8882-1667
La Aurora Bloque G-h	Jonathan Bastos Vargas	Comunidad	8747-5420
Boruca 2	Katherine Barquero Meza	Comunidad	8388-7062
casa Vita Los Arcos	Victoria Villegas Rojas	Comunidad	8424-2174
Urbanización Zumlo	Esteban Zúñiga Rodríguez	Comunidad	8823-0248
Cubujuquí	Amalia Jara Ocampo	Comunidad	8387-6838
El pino	Denis Vargas Gonzalo	Comunidad	8351-6627
Urbanización Monte Rosa	Hannia Morales Marín	Comunidad	8812-9096
Urbanización La Ilusión	Carlos José Obando Hernández	Comunidad	8332-4789
María Auxiliadora 2	Amanda Vargas Rodríguez	Comunidad	8309-6626
Monte Bello Jardín Real	Jorge Chinchilla Castillo	Comunidad	8890-6985
María Fernanda	Marvin Antonio Ramírez Segura	Comunidad	8814-6757
San Francisco Centro	Marco Antonio Conejo Ramírez	Comunidad	6357-4909
La Granada	Allan Ramírez Vásquez	Comunidad	7041-2016
Los cafetos	Karla Porras Pérez	Comunidad	87613649
Urbanización Garibaldi	Oscar Moya Alvarado	Comunidad	8938-4204
Corazón de Jesús	Leonor Cedeño	Comunidad	2262-7540
Urbanización Los Itabos	Rolando Matamoros Castro	Comunidad	40122-040
Urbanización Santa Elena	Manuel Montero González	Comunidad	8045-3460

Anexo 9

Glosario

- **Criminalidad:**

“La criminalidad supondría el conjunto de acciones contrarias al Derecho Penal en un lugar y tiempo determinados.” (Álvarez, 2017, p. 3)

- **Espacio público:**

1- “El espacio público pertenece al acervo ciudadano como lugar en el que se concentra la esencia cultural que caracteriza a la ciudadanía y su identidad colectiva.” (García-Doménech, 2015, pp. 28-30)

- **Seguridad:**

De acuerdo con Michel Foucault (2010, 86), la seguridad es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de “[...] garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros”, lo que lleva a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas “antisociales” y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados. (como se cita en Montero, 2013, p. 205)

- **Seguridad humana:**

El Informe sobre Desarrollo Humano 1994 expresa esta nueva dimensión de la seguridad humana como un concepto basado en cuatro características:

- La seguridad humana representa una preocupación universal. Si bien su intensidad varía entre países la problemática antes mencionada afecta tanto a países ricos como a países pobres.
- Sus componentes son interdependientes. El tráfico de estupefacientes, el terrorismo, el racismo, la desintegración social, los desastres ambientales y muchas otras amenazas superan las fronteras nacionales.

- Es más eficaz la acción preventiva que la ayuda ante el desastre. La ecuación se formula en términos económicos: los costos ante las primeras manifestaciones, frente al desencadenamiento del problema. Gastos sobre las causas antes que para paliar las consecuencias. Nada se dice en el Informe sobre los otros costos: el sufrimiento o la muerte misma de las personas, que genera la falta de prevención de las amenazas.

- La seguridad humana, a diferencia del tradicional concepto de seguridad, se centra en la persona. Incluye las condiciones de vida y la protección de las oportunidades que tiene el individuo para elegir libremente sus condiciones de desarrollo.

La seguridad humana se diferencia del desarrollo humano en que éste es un concepto más amplio que incluye el proceso de ampliación de la gama de oportunidades de que dispone el individuo, mientras que aquella significa la posibilidad de ejercer esas opciones en forma segura y libre, tanto en el presente como en el futuro. (Naciones Unidas, 1995, párr. 16)

- **Seguridad ciudadana:**

“La seguridad ciudadana incluye la seguridad jurídica, la seguridad social, la defensa del principio de legalidad y del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos civiles y políticos, así como el derecho a tener condiciones económicas y sociales que permitan el desarrollo de todas las potencialidades. (José Luis Palacios Arzate / José de Jesús Sierra Velázquez, 2014)

Cuando las personas naturales y jurídicas pueden adelantar sus actividades, cuando sin temor a sufrir menoscabo o daño físico, psíquico, social, político, cultural, moral o patrimonial pueden ejercer responsable y libremente sus derechos y libertad, podemos afirmar que tenemos seguridad ciudadana (Delgado Mallarino, 1998: 75). (citado por Estrada, 2014, p. 60, párr. 4)

- **Seguridad comunitaria⁵:**

Ver concepto de seguridad.

Mientras que el diccionario de la Real Academia Española define comunitaria como:

Pertenciente o relativo a la comunidad. (RAE)

G. Murray define la comunidad como:

“.....un grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales.” (Citado por C. Gómez Gavazzo, 1959, pág. 12). (Dieguez, A.J & Guardiola, M.p., 1998, p. 3, párr. 4)

- **Seguridad democrática:**

“...el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas. Asimismo el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática orientará cada vez más, sus recursos a la inversión social.” (Chinchilla, L., s.f., p. 7)

- **Participación ciudadana:**

Se entiende la participación ciudadana como el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. Es decir, el concepto de “participación ciudadana” incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las

⁵ Dentro de la búsqueda no fue posible encontrar un concepto unificado, por lo que se plantean la descomposición del concepto, a fin de aportar un definición.

decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia. (Parés, 2009, p.17) (citado por Díaz, 2017, p.343, párr. 1)

- **Prevención del delito:**

La prevención situacional del delito según Robert Clarke (1997; Selmini 2009): “Partiendo del análisis de las circunstancias que dan lugar a formas específicas de delito, introduce discretos cambios ambientales para reducir las oportunidades de que estos delitos ocurran. Por lo tanto, se focaliza en el escenario del delito más que sobre aquellos que cometen actos delictivos. Busca impedir la ocurrencia del delito más que detectar y sancionar a los ofensores. No busca eliminar las tendencias delictivas a través del mejoramiento de la sociedad o sus instituciones sino meramente hacer las acciones delictivas menos atractivas para los delincuentes”. (citado por Iancu, 2015, p. 29.)

La prevención social del delito, según Daniel Gilling (1997; Selmini 2009): “Busca cambiar las motivaciones delictivas que son percibidas como algo que reside en las personas más que en las cosas, en el ambiente social... Busca alcanzar esto a través de medidas típicas de la política social como políticas de vivienda, educación y tratamiento sanitario con respecto al alcohol y el delito; políticas familiares y educativas, trabajo para los jóvenes y políticas de empleo”. (citado por Iancu, 2015, p. 28)

- **Represión del delito:**

Se “establece que el delito es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Es la ley la que establece que hechos son delitos, es la ley la que nombra que hecho va ser considerado como delito, es la ley la designa y fija caracteres delictuales a un hecho, si en algún momento esta ley es abrogada⁶. (Machicado, 2010, p.3, párr. 1)

⁶ Abrogación. Dejar sin vigencia una ley en su totalidad por la promulgación de otra.

Mientras que al identificar el concepto de represión, la Real Academia Española, s.f.) lo establece como el

“Acto, o conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales.” Por tanto, se puede concluir que la represión del delito es toda aquella acción que contiene o detiene conductas humanas contrarias a la ley y que representa un amenaza para la convivencia segura del ser humano.

- **Recuperación de espacios públicos:**

Según el diccionario de la Real Academia Española, la recuperación es la acción de recuperar, lo que significa:

“Volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía o volver a un estado de normalidad después de haber pasado por una situación difícil.” (RAE)

Mientras que el espacio público se plantea como el

“...acervo ciudadano como lugar en el que se concentra la esencia cultural que caracteriza a la ciudadanía y su identidad colectiva.” (García-Doménech, 2014, p. 313 y 314) (García-Doménech, 2015, p. 4)

Por tanto, se puede concluir como de recuperación de espacios públicos como la acción que caracteriza el volver a obtener o devolución de un estado normalidad aquellos espacios comunitarios que han sido tomados para el desarrollo de otras actividades contrarias a lo que el orden social y normativo establecen y que son contrarios a la promoción de la calidad de vida de las personas habitantes de un territorio.

- **Otras definiciones de importancia:**

La diferencia entre «prevención del delito» y «seguridad ciudadana» es que la primera pretende reducir el índice de delincuencia, mientras que la segunda tiene como objetivo aumentar la (sensación de) seguridad pública. (Van Swaaningen, 2002, p. 2.)